Universidad Nacional Autónoma de México.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Tesis.

Estado, charrismo y reestructuración capitalista en México: 1982-1989.

Presenta

Mauro Sebastian Espínola Terán.

Para obtener el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas.

Asesor de Tesis:

Dra. María Elvira Concheiro Bórquez.

Noviembre 2015.

Ciudad Universitaria, D. F.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

No siempre podemos abrazar la carrera a la que nuestra vocación nos llama; la situación que ocupamos dentro de la sociedad empieza ya, en cierto modo, antes de que nosotros mismos podamos determinarla.

Carlos Marx, "Consideraciones de un joven antes de elegir la carrera".

A Eduardo y Marquina, por los esfuerzos y sacrificios cotidianos.

A los trabajadores, de ellos es la historia.

Agradecimientos

El compromiso con la causa de los oprimidos es, sin duda, el don más grande que se puede ofrecer. Más aun cuando a esa causa y compromiso se ha dedicado toda una vida. Así mi primer agradecimiento es a la Doctora Elvira Concheiro Bórquez. No solo por el evidente apoyo para la realización del presente trabajo, de por sí valioso para quien suscribe, sino por la más sutil y tenaz tarea de defender sin dogmatismos pero también sin reservas la bandera de la transformación radical de la sociedad. Un ejemplo, como algunos otros, de que la docencia e investigación no son ajenas a una perspectiva política y que el compromiso con los alumnos es también con el destino de la humanidad.

El supuesto *fin de la historia*, significó una de las peores ofensivas sobre el movimiento obrero desde mediados de los ochenta y la década siguiente. Para algunos era también el fin del movimiento obrero como sujeto histórico. Mi profundo agradecimiento a la Doctora María Xelhuatzin López por las observaciones y comentarios al presente trabajo, pero sobre todo por continuar hablando y escribiendo del movimiento obrero con un profundo conocimiento de primera mano.

A Valeriano Ramírez por enseñar a pensar el poder, fría y rigurosamente así como piensa el poder, pero también por la alegría y la chacota para ingerir lo amargo que significa lo anterior.

A Guadalupe Georgina Sosa Hernández y Jerónimo Hernández Vaca por sus comentarios favorables a esta investigación, que se convirtieron en verdaderos estímulos y apoyos sobre la certeza de los resultados.

Mención aparte a Joel Ortega Errengerena por tomarse la molestia gratuita de leer este trabajo, por sus comentarios y observaciones que resultaron de gran ayuda para mejorar el presente trabajo.

A Marquina y Lalo, por su infinito cariño. A mis hermanos Ale, Lalo y Roy por el apoyo y la complicidad mutua.

A mis camaradas con quienes se comparte la voluntad y la confianza de que ella triunfará.

A todos mis *compas*, que saben quiénes son. Especialmente a mis carnales Martin Manzanares, Jesús Salinas, Roger Moreno y a Tona Meléndez, por su amistad y afecto.

A Octavio Solís, compañero con el que con el poco tiempo de conocerlo me ha abierto las puertas sin reserva y me ha mostrado que se puede compartir en las diferencias.

A los trabajadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por las luchas compartidas pero sobre todo por la fraternidad y el apoyo incondicional, por la solidaridad mostrada en pequeños y grandes actos.

A la Universidad, y a quienes la sostienen, el infinito agradecimiento de lo que se comprende en las aulas pero sobre todo por lo que se aprende fuera de ellas.

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM IN-300714 "Historia Social del Pensamiento Crítico: prácticas políticas y culturales significativas". Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

Índice

Introducción

<u>Capítulo I. Las transformaciones del Estado mexicano de finales del Siglo XX: un análisis</u> marxista

- 1.El Príncipe mexicano y su mutación epocal o el príncipe fragmentado: una lectura histórica del Estado mexicano
- 2.El Estado ampliado en México y su crisis orgánica
- 3.El ocaso interminable del Estado corporativo
- 4.El bloque histórico del corporativismo mexicano: Estado/patrones/charros

<u>Capítulo II. Crisis y rearticulación del capitalismo mexicano: reestructuración productiva</u> 1982-1989

- 1. El modelo de sustitución de importaciones
- 2. Las transformaciones en el proceso de trabajo a nivel internacional
- 3. La crisis de 1982 y el reajuste económico en México: la crisis de la deuda y las medidas reestructuradoras
- 4. Restructuración industrial y los cambios en el sistema productivo
- 5.La descentralización y sus consecuencias en la clase trabajadora

Capítulo III. Reconfiguración del Estado corporativo mexicano: la crisis del charrismo sindical

- 1. Desarrollo histórico del corporativismo: las relaciones del Estado y movimiento obrero organizado antes del charrismo, 1920-1948
- 2. El charrismo y el modelo de sustitución de importaciones, 1948-1982
- 3. La crisis orgánica del charrismo: reestructuración productiva y pérdida de posiciones estratégicas, 1982-1988
- 4. El sindicalismo de protección y el modelo secundario exportador

Conclusión: El Estado mexicano y el corporativismo en el siglo XXI

Fuentes

Bibliografía

Hemerografia

Multimedia

Introducción

"La Revolución es lo más grande que ha pasado en la historia de México, aunque tengo mucho que sentir, no digo de la Revolución, pero de muchos que abusaron de sus fines".

Agustín Yáñez, Las vueltas del Tiempo.

Estado y economía han sido dos puntos problemáticos de la historia de México, producto de la confluencia que ambas han tenido para el desarrollo del capitalismo mexicano. Así la diferencia entre el Estado y economía política, organización de la economía nacional, ha sido uno de los problemas centrales a los que se ha enfrentado el análisis de la realidad social y política en nuestro país. Por lo anterior, abordamos esta problemática a partir del vínculo entre el Estado, el charrismo y la reestructuración productiva en la década del ochenta como un momento en donde la relación entre economía y política o, más claramente, el dominio político de los sectores económicos dominantes, se comprueban de modo muy claro. Hemos tratado de rehuir por una parte las explicaciones mecanicistas que subordinan lo político a lo económico y, al mismo tiempo, rehuyendo de las explicaciones mucho más en boga que aíslan lo político de lo económico y lo social, haciendo del primero una esfera aparentemente independiente ajena a las problemáticas socioeconómicas.

La cuestión del Estado, tanto para la ciencia política como para la sociedad en su conjunto, es un aspecto de gran relevancia política, pues implica no sólo las definiciones y las identidades políticas que se asumen respecto al acontecer social, sino especialmente porque aquel enmarca de algún modo precisamente a este acontecer. El desarrollo político y sus actores no escapan en esa medida de una concepción sobre ese cuerpo político, sus funciones y su acción en él. Estado, entendido no sólo teórica, sino sobre todo históricamente, es uno de los conceptos centrales de la ciencia política. Su definición resulta clave para la comprensión científica de la realidad política y social. Particularmente, resulta relevante cuando se desarrollan nuevos procesos, originales y peculiares, que escapan a las definiciones que explicaban situaciones de periodos precedentes, como parece estar ocurriendo en nuestro país

en donde los acontecimientos recientes plantean nuevas interrogantes sobre el desarrollo sociopolítico.

La Revolución Mexicana fue, para la historia del país, un parteaguas que moldearía en gran parte la vida política y social del siglo XX. La correlación entre las fuerzas políticas y sociales que de ella derivó fue la base sobre la cual se reconstruiría el Estado mexicano que incorporaría las demandas populares que dieron pie a la lucha armada. Por supuesto la construcción de ese cuerpo político no fue inmediata ni acabada, sino prolongada y contradictoria que se extendió, por lo menos, dos décadas: los años veinte y treinta del siglo XX. Ello también fue resultado de un enorme atraso de la economía nacional, un capitalismo predominantemente agrario de exportación con pocos, pero con avanzados bastiones industriales. La debilidad de la burguesía nacional, expresada en el reducido mercado interno, sería en buena medida base de la prolongación de la lucha armada y la inestabilidad del régimen posrevolucionario en sus primeras décadas.

El cardenismo el último periodo en el cual se expresó esa inestabilidad, consecuencia de los remanentes de la lucha revolucionaria al iniciar la consolidación de la integración con fines de control de las clases sociales en el cuerpo político por medio del corporativismo. Este modelo, de manufactura fascista, suponía la organización legal y obligatoria de diversos sectores de clase subordinándolos a los designios del Estado. Esto había avanzado parcialmente con la formación de las primeras cámaras patronales en el carrancismo, pero tal política no se había consolidado en el movimiento obrero y campesino producto de las circunstancias históricas. Primero, por la trayectoria del Estado liberal oligárquico que excluyó a las clases populares del proyecto nacional. Segundo, por la enorme independencia del movimiento obrero y campesino, influido fuertemente por las ideas del anarcosindicalismo que se anteponían al proyecto de la incipiente burguesía nacional representada por los sonorenses. Las décadas de los veinte y treinta, serán precisamente los años de la reducción de esa independencia y su paulatino disciplinamiento en el proyecto nacional de la oligarquía.

La década de los cuarenta será de consolidación del capitalismo mexicano dirigido por la burguesía nacional, favorecida por la política del cardenismo. Esto significó, entre los cuarenta y cincuenta, un paulatino desarrollo del mercado nacional que favoreció, en buena medida, la estabilización política y social. En ese periodo se consolida la ampliación del

Estado al incorporar a las clases populares al proyecto estatal mediante la parcial satisfacción de sus demandas por medio de su organización legal, subordinada y ratificada por el propio Estado.

En ese entramado se establece una relación original entre economía y política, concretamente, entre el modelo de sustitución de importaciones como organización de la economía nacional y una organización estatal-partidaria que no fue una condición exclusiva de nuestro país. El ejemplo del peronismo argentino es claro en este sentido:

A medida que, en la segunda presidencia (de Perón), se perfiló más claramente el Estado justicialista, con sus pretensiones corporativistas de organizar y dirigir grandes esferas de la vida social, política y económica, se tornó evidente el papel oficialmente asignado al movimiento sindical: incorporar a la clase trabajadora a ese Estado. Los atractivos que ofrecía esa relación fueron grandes tanto para los dirigentes como para las bases¹.

En nuestro país esa integración de la clase trabajadora al Estado se operó mediante el corporativismo posrevolucionario fundado por el propio constitucionalismo, al que décadas después se integraría el charrismo sindical como forma de control de las corrientes independientes y no independientes del movimiento obrero. El corporativismo en el movimiento obrero precedió al charrazo, la imposición de Díaz de León al frente del sindicato ferrocarrilero en 1948 como mecanismo de control político. Ejemplo de esto es el estrecho vínculo entre Luis Morones, dirigente de la CROM en los veinte, con Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. A esto se agrega el trato preferencial de ambos con la central dirigida por Morones, en oposición a las organizaciones de influencia anarcosindicalista y comunista que fueron duramente golpeadas por ambos, como la CGT. Lo anterior no resulta un detalle menor pues ambas corrientes, anarcosindicalista y comunista, tendrían como

¹James, Daniel, Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora en Argentina, 1946-1976, Colección Historia y Cultura, Siglo Veintiuno Editores, Argentina, 2005, p.24.

característica una enorme influencia entre los sectores obreros de las industrias más importantes del país aunque en periodos históricos distintos².

El *charrismo* se consolidó como corriente hegemónica del movimiento obrero a partir de finales de los años cuarenta al aplastar a las corrientes revolucionarias, anarquistas y comunistas, de los grandes Sindicatos de Industria. Éste utilizó primordialmente las medidas de fuerza como mecanismo de control, pero al mismo tiempo y de modo combinado otorgó concesiones de carácter económico, como prestaciones o salarios, con la finalidad de asegurarse el dominio de las organizaciones sindicales, aislando a las corrientes antagonistas. El caso del sindicato ferrocarrilero o el petrolero son claros en este sentido, pues ambos serían los que mejores prestaciones laborales conseguirían, incluso bajo el dominio de los charros, pero sin gozar de derechos democráticos en sus organizaciones.

Lo anterior no fue ninguna casualidad, sino producto de las posiciones estratégicas en las cuales se encontraban. La industria petrolera se había convertido, ya desde los años posteriores a la expropiación, en uno de los enclaves más importantes de la economía nacional, mientras el ferrocarril era la industria de transporte por excelencia, que había logrado la consolidación del mercado interno. A diferencia de las demás organizaciones gremiales, los sindicatos nacionales de industria gozarían de una relativa autonomía incluso en las filas de la CTM y en el Congreso del Trabajo, fundado en 1966, que coincide precisamente con su condición particular de organizaciones de industria nacional. Es interesante señalar que incluso hoy en día son los que mayormente han resistido la ofensiva patronal manteniendo condiciones laborales y Contratos Colectivos de Trabajo favorables para sus agremiados, aun cuando sus derechos políticos no sean exactamente los mejores para la democracia sindical y en esa medida sus conquistas dependen de su desarrollo.

Así, el Estado corporativo significó una forma peculiar y original del proceso de acumulación por sustitución de importaciones que integró al charrismo como una profundización de su dominio sobre movimiento obrero para favorecer dicha acumulación. Un conjunto orgánico que se desarrolló en nuestro país entre los años cuarenta y ochenta, permitiendo el

² Al respecto ver Hart, John, *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980. Y Carr, Barry, *La Izquierda mexicana a través del siglo XX*, Editorial Era, México, 1996.

desenvolvimiento del capital nacional en el llamado "milagro mexicano". Pero como señala Marx:

Los límites dentro de los cuales únicamente puede moverse la conservación y valorización del valor del capital, las que se basan en la expropiación y empobrecimiento de la gran masa de los productores, esos límites entran, por ello, constantemente en contradicción con los métodos de producción que debe emplear el capital para su objetivo, y que apuntan hacia un aumento ilimitado de la producción, hacia la producción como fin en sí mismo, hacia un desarrollo incondicional de las fuerzas productivas sociales del trabajo. El medio- desarrollo incondicional de las fuerzas productivas sociales- entra en constante conflicto con el objetivo limitado, el de la valorización del capital existente. Por ello, si el modo capitalista de producción es medio histórico para desarrollar la fuerza productiva material y crear el mercado mundial que le corresponde, es al mismo tiempo la constante contradicción entre esta su misión histórica y las relaciones sociales de producción correspondientes a dicho modo de producción³.

El desarrollo del capitalismo mexicano a mediados del siglo XX significó el desarrollo de una industria nacional protegida del mercado externo que al cabo del tiempo mostraría su debilidad frente al mercado internacional. La crisis de 1982 cuestionó las relaciones productivas sobre las cuales se asentaba la economía nacional. Las respuestas políticas del Partido en el gobierno orientadas a repeler la pérdida de ganancias del capital a costa de los trabajadores significaron una agudización de las tensiones entre clases que se tradujeron en el incremento de las luchas obreras que paulatinamente incrementaron el cuestionamiento del conjunto de las relaciones sociales. Comenzó así la reconfiguración de los mecanismos de control, el *ocaso interminable* del Estado corporativo mexicano en términos de Arturo Anguiano. Todo el edificio había sido trastocado. Con ello el charrismo, que había favorecido

³ Marx, Karl (Friederich Engels), *El capital. Crítica de la Economía Política*, Biblioteca del Pensamiento Socialista, Siglo Veintiuno Editores, México, 2011, Tomo III, Vol. 6, Libro Tercero "El proceso global de producción capitalista", Sección Tercera: Ley de la baja tendencial de la tasa de ganancia, Cap. XV -Desarrollo de las contradicciones internas de la ley, p.321.

el desarrollo de la economía nacional, se convertiría en una atadura de las fuerzas que él mismo había logrado desarrollar.

El cambio en el patrón de acumulación supuso, en primer lugar, un cambio significativo en la composición de la clase trabajadora mexicana especialmente en su capacidad técnica, reflejada claramente en el impulso de nuevas relaciones laborales caracterizadas por su flexibilización. Esta transformación significó un cambio en el ambiente sobre el cual se desarrollo el charrismo como forma de dominación corporativa del movimiento obrero mexicano, pues los cambios en el modelo de acumulación supusieron un abandono de las prerrogativas que el Estado hasta entonces había asumido. Al respecto Gramsci apunta que:

Entre la estructura económica y el Estado con su legislación y su coerción está la sociedad civil, y ésta debe ser radicalmente transformada en concreto y no solo sobre el papel de la ley y de los libros científicos; el Estado es el instrumento para adecuar la sociedad civil a la estructura económica, pero es preciso que el Estado "quiera" hacerlo, esto es, que quienes guíen al Estado sean los representantes del cambio producido en la estructura económica⁴.

Es decir, el poder estatal fue el mecanismo por medio del cual se adecuó a la sociedad civil, en el caso al que nos referimos: los sindicatos, a las nuevas necesidades del capital. La llegada de Miguel de la Madrid Hurtado a la Presidencia de la República a finales de 1982 significó un giro importante en la política económica, que reflejaba la llegada al poder estatal de un nuevo grupo en el poder con un proyecto político y económico mucho más afín a los intereses del gran capital y más lejano a los intereses de las amplias mayorías sociales. Los tecnócratas, como se les conoció, representaban el cambio que desde años atrás venía operándose en la estructura económica. El debate en torno a la nacionalización de la banca el primero de septiembre de 1982 por, el aún presidente, José López Portillo con el electo Miguel de la Madrid, expresó el cambio en la correlación de fuerzas entre sectores de la burguesía. De ese modo, la reestructuración productiva las relaciones industriales fue la política económica que no sólo se impulsó para resolver la crisis, sino para transformación de las relaciones laborales

⁴ Gramsci, *Cuadernos de la Cárcel*, Ediciones Era-BUAP, México, 1999, Tomo 4, Cuad. 10, Parte II, nota 15, p.149.

y, por lo tanto, la composición orgánica del capital, es decir, adecuar las relaciones de trabajo a las nuevas necesidades del capitalismo mexicano.

La respuesta a estas transformaciones no fueron pocas, por el contrario, la década del ochenta representa uno de los periodos de mayor incremento de las luchas obreras en nuestro país. Entonces, miles de trabajadores recuperaron parcialmente a sus organizaciones para defenderse de la ofensiva capitalista, pero en general fueron derrotados. Incluso esa respuesta se expresaría también de modo claro en las elecciones de 1988 con la confrontación de dos fracciones que emanadas del Partido hegemónico representaron grupos enfrentados, y en el fondo fuerzas históricas contrarias por los intereses que representaban.

Las derrotas de aquellos años han sido en general interpretadas como consecuencia de voluntades individuales que lo determinaron todo, como si la historia se tratara de individuos y no de colectividades. Del mismo modo, el triunfo de una fracción de clase ha sido interpretado como consecuencia de mentes perversas que se sobreponían a los acontecimientos históricos determinándolos. Aunque las personalidades influyeron en la derrota de uno y el triunfo del otro bando, éstas se situaban en un proceso histórico en el cual se relacionaban y desenvolvían, en especial, las condiciones propias en las que cada fuerza se encontraba: una con un amplio apoyo, pero con poca determinación para impulsar su fuerza más allá de los límites impuestos, y la otra con poco apoyo social, pero con el consentimiento de los grupos económicos en ascenso y una enorme determinación para impulsar su proyecto. Nuestro interés en la indagación del pasado inmediato está vinculado con el intento de comprensión de las determinantes de nuestro presente. Es decir, tratar de comprender nuestra situación actual como producto de un desarrollo histórico de fuerzas y procesos sociales que, de algún modo, condicionan su desarrollo. Buscando contribuir d a una mayor y mejor comprensión de nuestra realidad, rehuyendo de las explicaciones inmediatistas para las que el presente es un tiempo continuo y vacío donde confluyen hechos nuevos y sin relación. Parafraseando a Gramsci: sólo el conocimiento del proceso histórico nos puede dar cuenta del presente y una posibilidad de que nuestro análisis político sea correcto⁵.

⁵ *Ibíd.* p.151.

Capítulo I. Las transformaciones del Estado mexicano de finales del Siglo XX. Un análisis marxista

La emergencia del neoliberalismo y su dominio como modelo de acumulación de capital es el punto de partida sobre el cual diversos autores han planteado el inicio de las transformaciones del Estado nación. Son diferentes las perspectivas sobre el fenómeno a nivel mundial que escapan de las finalidades del presente trabajo, pero en nuestro caso conviene señalarlo para asentar que tales cambios son objeto de estudio en diversas latitudes. Particularmente, destaca, para el caso mexicano, el texto de Joachim Hirsch donde expone una explicación sobre las transformaciones del Estado a partir del cambio en las relaciones entre capital y trabajo, en especial aquellas referidas a la organización internacional del trabajo⁶.

En el presente capítulo, pretendemos realizar un esbozo de los planteamientos sobre el Estado mexicano contemporáneo realizado por algunos marxistas, que nos permitirán entender sus peculiaridades facilitándonos acercar a las transformaciones sufridas por el Estado en nuestro país en las últimas décadas. Particularmente, la transformación del corporativismo que constituyó la forma de dominación por medio de la afiliación obligatoria de sectores de clase en organizaciones reconocidas y controladas legalmente por el Partido de Estado.

En los textos referidos existe una serie de elementos relevantes para nuestro objeto de estudio, que es la relación entre el Estado y el movimiento obrero mexicano. La selección de los textos analizados se ha hecho sobre la base de reconocer en ellos elementos que permiten diferenciar los rasgos característicos del Estado mexicano que resulta del modelo de sustitución de importaciones y la declinación o deterioro del mismo como consecuencia de la transformación del modelo de acumulación capitalista.

13

⁶ Hirsch, Joachim, *Globalización, capital y Estado*, UAM Xochimilco, México, 1996.

1. El Príncipe mexicano y su mutación epocal o el príncipe fragmentado: Una lectura histórica del Estado mexicano

Aludiendo desde Gramsci al primer tratado sistemático de la ciencia política: *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo. La definición del Estado mexicano como príncipe y sus transformaciones posteriores son, sin lugar a dudas, una elaboración teórica de gran interés, pues plantea la relación de Estado-sociedad como una relación de poder más allá de los representantes en turno del primero.

La conceptualización del Estado mexicano como príncipe es

Una interpretación de la forma de Estado mexicana del siglo XX. Intenta explicar y comprender el tejido de los lazos materiales e inmateriales que conformaron una comunidad estatal, una forma de mandar y obedecer, las razones de la legitimidad y el ordenamiento institucional en que se corporeizó ese entramado de relaciones⁷.

Es decir, aunque el concepto de *príncipe* remite de algún modo a un solo personaje, al jefe militar y magistrado civil supremo en la tradición política romana, aquí se alude a la lectura de Gramsci sobre el texto de Maquiavelo ya señalada. Asimismo, apela a la figura metafórica de la teología política que coronaba la unidad del cuerpo político del que súbditos formaban parte, *principado*, y que el príncipe coronaba y encabezaba. De tal modo, podemos entender el *Príncipe mexicano* no tanto como el jefe militar y el magistrado civil supremo, que de algún modo llegaron a existir en nuestro país⁸, sino como un cuerpo político cohesionado no sólo por el conjunto de leyes positivas y el territorio que se dan a sí quienes forman parte del mismo. Ante todo y quizá más importante, como el conjunto de creencias, valores, visiones y misiones que comparten quienes forman parte de dicho cuerpo. Es decir, los resortes subjetivos sin los cuales no hay política posible⁹.

⁷ Roux, Rhina, *El Príncipe mexicano*. *Subalternidad, historia y Estado*, Ediciones Era, México, 2005, p.21.

⁸ El Jefe Máximo de la revolución, Plutarco Elías Calles, o el General Lázaro Cárdenas son dos ejemplos significativos de esta alusión. La figura presidencial es el ejemplo claro de esta metáfora política.

⁹ *Ibid.* p.21.

En general, la explicación del Estado mexicano, sea en su conformación o desarrollo, se ha remitido exclusivamente al proceso histórico objetivo donde los hechos y leyes positivas explican la conformación del cuerpo político. Pero en pocas ocasiones se alude al Estado no como un conjunto de normas y territorio, sino como valores compartidos que justifican, o no, un modo de resolver los conflictos sociales. Los procesos subjetivos, indispensables en cualquier relación histórica, son así relegados, como si la historia fuera un mero resultado de leyes y estructuras ajenas a los hombres que las viven. Por ello, resulta de interés la lectura de Roux sobre la historia de México y la constitución de su cuerpo político, pues plantea ambos procesos, objetivo y subjetivo, no como resultado ajeno de los hombres que los vivieron, sino como producto de su voluntad.

Dice Gramsci en sus celebres Cuadernos de la Cárcel, que

El *Príncipe* de Maquiavelo podría ser estudiado como una ejemplificación histórica del "mito" soreliano, o sea una ideología política que se presenta no como fría utopía ni como doctrinario raciocinio, sino como una creación de fantasía concreta que actúa sobre un pueblo disperso y pulverizado para suscitar y organizar en él la voluntad colectiva¹⁰.

Es decir, en la conformación de un *Príncipe*, si nos remitimos a la idea de Roux desde Gramsci, no hablamos de un proceso racional objetivo sino de la formación de una voluntad colectiva donde la participación de las masas o clases subalternas, en términos gramscianos, no sólo es ineludible sino indispensable. Lo anterior no es una mera metáfora o alegoría narrativa, sino una explicación de las razones profundas sobre las cuales se desenvuelve la legitimidad y el poder, así como la permanencia de jerarquías y divisiones propias del Estado que no se explican únicamente por la existencia de leyes, instituciones, partidos políticos o caudillos sino ante todo por su aceptación y reconocimiento por las masas como leyes o jefes indispensables a la sociedad¹¹. Eso que el marxista italiano definió como hegemonía.

¹⁰ Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel*, Ediciones Era-BUAP, México, 1999, Tomo 5, Cuaderno 13, Nota 1, p. 13.

¹¹Roux, *El Príncipe mexicano*, p.40.

El Estado es, en esta perspectiva, un conjunto de relaciones que se producen y reproducen de forma constante en una sociedad fragmentada. La fragmentación es consecuencia de la propia división de la sociedad en clases, ésta es velada por la legitimidad de la que goza la unidad política o Estado. Por ello, para esta perspectiva, la subalternidad, es decir, la aceptación de la obediencia en la relación de mando, resulta un fenómeno histórico; la aceptación de una determinada relación política, en este caso el de la obediencia y, por lo tanto, su validez o legitimidad resulta del proceso histórico de la lucha de clases. En términos militares, cuando un ejército vence, aunque no exista victoria definitiva, impone normas y reglas al ejército vencido quien puede o no obedecerlas a cabalidad. Pero el ejército vencido reconoce al ejército enemigo como el vencedor y con ello reconoce su disposición o no a cumplir las reglas impuestas, siempre desde la posición del vencido.

La constitución del Estado mexicano para Roux es un proceso que se despliega a partir de la Revolución de Independencia, pues, al ser reconocido como un territorio independiente de la Corona española, puede constituirse como una unidad política propia. El siglo XIX mexicano, caracterizado por la turbulencia política es, en ese sentido, el espacio temporal del inicio de su constitución.

Como cualquier proceso de construcción de una unidad política en su forma moderna, el Estado nacional, significaba cumplir cuatro requisitos: 1) realizar el proceso de delimitación territorial, esto es de las fronteras que marcan el espacio de acción del poder estatal; 2) el establecimiento de un poder soberano, es decir de un mando único y supremo, interna y externamente reconocido, así como su derecho exclusivo al ejercicio de la violencia, a la expedición de leves y la impartición de justicia; 3) la construcción de una esfera de lo público-estatal secularizada (construcción de una res publica), y 4) la construcción de una identidad colectiva que permitiera a los individuos el reconocimiento de sí mismos como parte de una comunidad estatal-nacional¹².

¹² *Ibid.*, p.57.

Aunque estas características se van definiendo a lo largo del siglo XIX, incluso algunas sólo logran consolidarse ya bien entrado el siglo XX, lo cierto es que todas ellas son especialmente las preocupaciones de los caudillos, jefes y partidos políticos sobre las cuales se sienta la formación del Estado mexicano que, podemos reconocer, se funda con la República Restaurada en 1867.

La delimitación territorial, espacio del poder estatal, fue uno de los procesos más complejos dada la debilidad de las fuerzas que se desenvolvían a nivel nacional para salvaguardar el espacio político nacional. Las invasiones en el siglo XIX, que no fueron pocas, cuestionaron la fuerza y la legitimidad del representante del Estado en turno y con ello al incipiente Estado mexicano. Pero estas concluyeron, en términos de invasiones o acotaciones físicas del territorio, con el triunfo del liberalismo. Sin embargo, es hasta el siglo XX cuando logran consolidarse los tres requisitos planteados por Roux. Aunque en el Porfiriato se cumplen parcialmente el establecimiento de un poder soberano, sus facultades y la construcción de una esfera público-estatal, éstas giran en su totalidad entorno a un solo individuo. Además, parece dudoso plantear que existía entonces una identidad colectiva que permita a los individuos reconocerse en una entidad estatal-nacional. Lo mexicano, como identidad colectiva, será un problema posterior a la Revolución y en buena medida resuelto por el nacionalismo revolucionario.

Por el contrario la Revolución mexicana cubre todos los requisitos planteados por Roux. De hecho, ésta fue el gran mito sobre el cual se constituyó el Estado mexicano. Es con ella que se establece un poder soberano y sus facultades, son reconocidos interna y externamente, se constituye una esfera público estatal y se conforma una identidad colectiva en la que los individuos se reconocen en una entidad nacional. Este proceso no acabó en el Constituyente de 1917, sino que fue ajustándose y modificándose a lo largo del siglo XX. Pero es, precisamente, la Revolución mexicana en la que se justificarán, sustentarán o basarán durante todo el siglo las prácticas políticas en el Estado mexicano. Regresando a Gramsci, es la fantasía que organiza la voluntad colectiva de un pueblo desorganizado y deshecho, no tanto por la fuerza sino como mito fundacional que incorpora aparentemente los intereses y deseos de las clases populares.

Por ello es que

Con la promulgación de la Constitución de 1917, el Estado mexicano se convertía así en precursor de lo que sería en las siguientes décadas un proceso mundial de recomposición estatal fundado en la deformalización del derecho público y en el reconocimiento y negociación con las clases subalternas organizadas como fuente de legitimidad estatal¹³.

La Revolución mexicana y el Estado que emergió de ella surgieron como una antípoda del Estado liberal-oligárquico que encabezó Porfirio Díaz: Estado que no había sido exclusivo de nuestro país, sino por el contrario la forma dominante del Estado a nivel mundial resultado del triunfo del liberalismo en la segunda mitad del siglo XIX y la consolidación de regímenes oligárquicos, fundamentalmente en América Latina. Por tanto, como apunta Roux, el Estado mexicano posrevolucionario, y la Constitución de 1917, es el precursor del Estado ampliado¹⁴, al hacer propias las reivindicaciones populares de la revolución sintetizadas en los artículos 3, 27 y 123 constitucional.

Las transformaciones del Estado liberal-oligárquico tanto en México como a nivel mundial, son consecuencia de las transformaciones desarrolladas en el capitalismo en su conjunto, que abarcaron desde las relaciones en las fábricas hasta el Estado. La crisis política, desarrollada desde la Primera Guerra Mundial fundamentalmente como consecuencia del triunfo de la Revolución de Octubre y el desarrollo del bienio rojo (1918-1919), así como la crisis económica que se desarrolló a partir del crack bursátil de 1929, significó una agudización importante de la lucha de clases a nivel mundial en el periodo entre guerras. Ante ello, surgieron cuatro tendencias, algunas ya en desarrollo previo que recompusieron la dominación capitalista:

1) <u>La reorganización de los procesos productivos y las relaciones laborales</u>: Es caracterizada por la cadena de montaje y la desintegración del proceso productivo en diversas tareas

¹³ *Ibid.* pp.130-131.

¹⁴ Hay que resaltar que esta forma de Estado ha sido definida de diversos modos (fordista, de bienestar, keynesiano o de seguridad) pero que en el fondo todas coinciden en reconocer aquello que lo determina es la ampliación y reconocimiento jurídico de una serie de garantías que protegen a las clases desposeídas. Esta articulación es propuesta por Gramsci, y más adelante la abordaremos en nuestro país a partir de Lucio Oliver.

- especificas a realizar conocido como fordismo. Así como la integración del cronómetro con lo cual se logra administrar científicamente el trabajo, reduciendo tiempo de trabajo muerto y maximizando la productividad de las horas-trabajo. Lo que amplió de forma significativa la producción en su conjunto y supuso la producción en masa de bienes que antes se consideraban de lujo como el automóvil.
- 2) La integración de la clase obrera a los Estados nacionales por medio de la institucionalización del los sindicatos: El desarrollo del fordismo-taylorismo supuso desde el comienzo una reorganización del trabajo y del consumo de las nuevas magnitudes de bienes producidos. La regulación de las relaciones laborales, antes sencillamente omitidas, se convierten de tal modo en una necesidad ante las nuevas condicionantes políticas y económicas. El reconocimiento jurídico de las organizaciones sindicales, antes ilegalizadas en general, es el anticipo de la negociación colectiva. Este es uno de los rasgos de mayor interés para nuestra investigación pues establece relaciones laborales estipuladas, o rígidas, a partir de la forma de organización del trabajo fordista-taylorista que se modifican con la reestructuración productiva en los ochenta, flexibilizándolas, alterando así toda la estructura de las relaciones de trabajo.
- 3) La crisis de la democracia liberal y la reconfiguración corporativa del Estado: El periodo de movilizaciones, abierto por la Primera Guerra Mundial sobre todo en Europa, en especial después del Bienio Rojo que se refiere a las luchas abiertas después del triunfo de la Revolución de Octubre en Rusia, supuso un importante cuestionamiento del Estado y de la política capitalista e incluso una abierta crisis del sistema. A ello se agregó el malestar causado por la crisis del 29 que golpeó duramente a las clases trabajadoras como el desempleo, la reducción real de salarios y la inflación. El ascenso del fascismo en Italia que se planteaba la negociación corporativa como supuesta alternativa a la lucha de clases supuso, ante las derrota del movimiento obrero a nivel internacional, una vía para recomponer la dominación capitalista.
- 4) <u>La difusión del keynesianismo como doctrina económica:</u> La crisis del 29, que de algún modo era extensión de la Primera Guerra Mundial, supuso una sacudida seria a la economía mundial. La sobreproducción y la escasa demanda supusieron una contradicción

irresoluble en el esquema liberal-imperialista, abandonado por el modelo de regulación estatal o keynesianismo.

Las cuatro tendencias señaladas marcan el proceso de transformación del Estado liberal al Estado corporativo enmarcado en un contexto de diversidad ideológica que sustentó la conciliación de intereses entre las clases fundamentales, el reconocimiento estatal de las demandas sociales por medio de los derechos sociales y la negociación colectiva de las condiciones laborales. Nos referimos al proteccionismo social impulsado por el keynesianismo, la doctrina del "frente popular" de los Partidos Comunistas y la política reformista socialdemócrata que en conjunto consolidan un proceso de corporativización del Estado como alternativa no fascista a la agudización de la lucha de clases y el periodo de crisis de entre guerras. Éste es el núcleo ideológico del llamado Estado benefactor-keynesiano o fordista/ampliado, aspecto sobre el cual profundizaremos más adelante.

En el terreno histórico el proceso de inclusión o integración de las masas al Estado mexicano, se inaugura como hemos señalado con el Constituyente de 1917. La construcción del Estado en el periodo posrevolucionario implicaba necesariamente la solución, por lo menos aparente, de los conflictos que habían dado origen a la lucha armada. El reconocimiento constitucional, no sin un fuerte conflicto de intereses, de los artículos 27 y 123 permitió a largo plazo la integración del campesinado y el proletariado al Estado como condición de su cumplimiento. El reparto agrario y la negociación colectiva del trabajo fueron ejercidos por aquellos grupos que fueron reconocidos legalmente por el Estado. La toma de nota o el reconocimiento legal de la declaratoria de huelga son dos ejemplos claros de los mecanismos de integración y sometimiento del movimiento obrero al Estado corporativo.

El proceso de reconstrucción del Estado mexicano posterior a la Revolución de 1910 no fue un proceso lineal donde de antemano se visualizaran claramente los resultados y donde sólo intervinieran los intereses de una clase o sector impuestos sobre la sociedad en su conjunto. Por el contrario, fue producto de la intervención de distintas fracciones en condiciones históricas determinadas. Es decir, de la correlación de fuerzas específica, que es hasta 1940 favorable a las clases subalternas y que una vez terminado el ciclo del auge revolucionario permitió la cristalización del Estado corporativo. El cual se caracterizó por la integración de

los sectores sociales en organizaciones, en su mayoría pertenecientes al Partido hegemónico o con algún vínculo aun cuando gozaran de cierta independencia, a partir de las que se impulsaba la negociación entre clases.

El corporativismo, como asociación de intereses de clase en sectores fragmentados que ejercen el monopolio de la representación de clase a partir del reconocimiento del Estado, es un fenómeno histórico extendido a nivel mundial por las necesidades básicas del capital de reproducir sus condiciones de existencia¹⁵. El Estado es empujado a intervenir no solo para controlar la buena administración de las inversiones, de conservar el aparato productivo sino de reorganizarlo para desarrollarlo paralelo al aumento de la población y de las necesidades colectivas¹⁶. El corporativismo no fue exclusivo de los países atrasados, Italia o México, sino un requerimiento del capitalismo a nivel mundial para asegurar su reproducción. Eso por supuesto se tradujo de modo diferencial entre los países imperialistas (corporativismo social) y los países periféricos o subdesarrollados (corporativismo de Estado)¹⁷.

Al respecto de estos últimos, donde sitúa a México, Philippe Schmitter señala que

La repentina derrota del pluralismo incipiente y su reemplazo dramático y forzado por el corporatismo de Estado, esta parece estar estrechamente asociado con la necesidad de ejecutar la "paz social", no por cooptación y la incorporación, sino por la represión y la exclusión de la articulación autónoma de las demandas de las clases subordinadas en una situación en la que la burguesía está demasiado débil, dividida internamente, dependiente del exterior y/o escasa de recursos, para responder efectiva y legítimamente a estas demandas dentro del marco del Estado democrático liberal¹⁸.

¹⁵Schmitter, Philippe, *Teoría del Neocorporativismo*, Universidad de Guadalajara, México, 1992, Cap. 1 "¿Continua el siglo del corporatismo?", p.59.

¹⁶ Gramsci, Antonio, *Op. Cit.*, Tomo 6, Cuaderno 22, Nota 14, p. 91.

¹⁷ Schmitter, *Op. Cit.*, p. 59.

¹⁸ *Ibid.*, p.59-60.

Es discutible la catalogación que Schmitter hace de México, situándolo en el corporatismo de Estado, en la medida en que la burguesía mexicana no era propiamente débil, escasa de recursos o dependiente del exterior, como algunos de sus ideólogos nacionalistas trataron de presentarla. Por el contrario el corporativismo mexicano es una combinación de elementos de corporatismo social y de Estado que se expresa en la cooptación, la incorporación, la represión y la exclusión de la articulación autónoma de las demandas de las clases subordinadas.

En ese sentido el corporativismo mexicano fue la respuesta del capital nacional e internacional, para garantizar su reproducción. Por ello es que este comenzara a manifestarse tempranamente desde 1915 con la formación de las Cámaras Industriales y años después con la colaboración de los regímenes posrevolucionarios a favor de la CROM. Pero que terminará de cristalizar claramente hasta el cardenismo, principalmente con la Ley Federal del Trabajo y el establecimiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. De ese modo el periodo comprendido entre 1940 y 1982 es, en ese sentido, el del Estado corporativo o el del *milagro mexicano* en el cual se sintetiza el proceso de reconstrucción del Estado mexicano posrevolucionario. Por supuesto, ello no significa que los conflictos interclasistas desaparezcan, por el contrario, dado el desarrollo económico por medio de la sustitución de importaciones significó la industrialización del país. Estos conflictos adquieren matices más acentuados, pero hasta cierto punto estos pueden ser procesados por el Estado asimilándolos e integrándolos a la dinámica política establecida.

La transformación del Estado mexicano es analizada por Rhina Roux como un cambio de época producto de una crisis de funcionamiento y reproducción del Estado que se expresó en la ruptura cardenista de 1988 y la salida de una figura representativa de una corriente formadora del Estado mexicano del Partido de Estado. El origen de tal proceso lo reconoce como consecuencia de la reorganización mundial del capital y su variante en nuestro país: el proyecto de reestructuración del capitalismo mexicano de los años ochenta.

La reestructuración no sólo cambió el posicionamiento de las fuerzas políticas, partidarias y no partidarias, en el tablero de la política nacional. Detrás de ese escenario, fuera de los reflectores- pero sobredeterminado a

todos sus actores- la reestructuración del capital transformaba también la sociedad¹⁹.

La reestructuración supuso, como dice Roux y como trataremos de abordar a lo largo de este trabajo, la reconfiguración social y política de México al modificar el sustento en el cual estas se desarrollaron a lo largo del siglo XX. En el texto El Príncipe fragmentado²⁰, Roux, en relación estrecha con los planteamientos de Hirsch, expone de forma más clara su concepción sobre la transformación del Estado mexicano en relación con las transformaciones del capital a nivel mundial. Esta transformación a nivel mundial no ha significado la desaparición de la forma-Estado, sino su reconfiguración histórica caracterizada por cuatro tendencias:

- 1) La destrucción de los pactos de bienestar y la desregulación de las relaciones laborales: Es decir el desmantelamiento del Estado de bienestar basado en la negociación corporativa y el impulso de la flexibilización de las relaciones de trabajo reguladas por el Estado.
- 2) El abandono del control estatal de los movimientos de dinero y capital en el territorio nacional: Mejor conocido como globalización, se refiere a la expansión territorial del capital mediante el posicionamiento óptimo de las economías nacionales en el mercado global caracterizadas por la privatización, la desregulación y la competitividad.
- 3) La difusión de las instituciones de la democracia liberal: Los procesos de las llamadas Transiciones democráticas son características de tal tendencia, puesto que significaron el impulso de la democracia procedimental como forma legítima de gobierno a partir de la cual se resolverían las diferencias y los conflictos sociales. Es el fundamento ideológico del proceso desarrollado desde la década de los ochenta, suplantando la idea de la negociación y el acuerdo entre clases. Las movilizaciones de los últimos años, en especial las de Wall Street con su "Somos el 99%", evidencian los límites de tales planteamientos.

²⁰Roux, Rhina, *El Príncipe Fragmentado. México: despojo, violencia y mandos*, en Arceo, Enrique y Eduardo Basualdo (compiladores), Las Condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción. Internacional y modalidades de acumulación, CLACSO, Buenos Aires, 2009, pp. 241-274.

4) La construcción de una nueva hegemonía que desplaza los valores de la justicia distributiva por los del individualismo liberal: El impulso del neoliberalismo no es exclusivo del proceso de privatización de las empresas que pertenecían al Estado, sino sobre todo la consolidación del discurso de la competencia individual como factor de desarrollo social en donde tiene sentido la venta de las empresas de propiedad estatal para favorecer su rentabilidad.

La crisis económica de 1973 expresó los límites de un modelo de acumulación capitalista a nivel mundial, ante el cual el capital buscó una serie de alternativas caracterizadas, sobre todo, por la innovación tecnológica, en particular la robotización de los procesos productivos, así como el desarrollo de mecanismos para garantizar la reducción de los costos de producción a los que estaban sujetos, consecuencia de los contratos colectivos en los países desarrollados, que se expresaron en la fragmentación de los procesos productivos y la deslocalización del capital o el traslado de procesos productivos a zonas geográficas con menores costos de producción.

En nuestro país el proceso de reestructuración mundial del capital se refleja, según Roux, en cuatro ejes²¹:

- <u>La reorganización de los procesos productivos y la recomposición de las relaciones laborales:</u> Caracterizados por la reestructuración productiva, que fundamentalmente tienen como objetivo incrementar las tasas de ganancia del capital a partir de flexibilizar las relaciones de trabajo para compatibilizarlas con los mercados mundiales en relación con las innovaciones tecnológicas (robotización).
- El desmantelamiento de la propiedad agraria ejidal y la incorporación plena de la tierra en el mercado capitalista: La maquinización del campo desarrollada desde los años sesenta a nivel mundial modificó su productividad a nivel mundial, lo que tuvo un efecto considerable en la rentabilidad del campo en los países desarrollados antes caracterizados por la importación de los bienes primarios y su papel de talleres del mundo. La modificación en la rentabilidad de la tierra expuso a la propiedad colectiva

²¹ *Ibid*. p.251.

atrasada tecnológicamente e incapaz de competir con la productividad de las grandes propiedades altamente industrializadas a grandes presiones. Sobre esa base se ha desmantelado la propiedad ejidal, con la modificación del artículo 27 en 1992, fragmentando la propiedad de la tierra y exponiéndola al mercado como no ocurría con anterioridad.

- El desmantelamiento de la propiedad estatal productiva: La crisis de 1982 desató un proceso de financiarización de la economía, dada la incapacidad del sistema productivo de competir en su propio mercado como consecuencia del proteccionismo en el cual se desarrollo la industria nacional entre 1940 y 1981. En un primer momento, ello significó que el Estado adquiriera las deudas de los capitales nacionales, pero después, una vez recuperadas, esas empresas fueron rematadas con la intensión de favorecer la inversión a bajo costo con altas ganancias.
- Reconexión con el mercado mundial por medio de la integración subordinada en la economía y los mercados de Estados Unidos: Desde la década de los setenta, consecuencia de la crisis económica de 1973, a nivel mundial, comenzaron a constituirse regiones económicas caracterizadas por el dominio de una de las potencias mundiales. En el caso mexicano, por su situación geográfica, la economía nacional se subordinó a la región de América del Norte a partir del traslado de determinados procesos productivos al país, en especial, los caracterizados por la baja composición tecnológica como la maquila. Ésta es una de las razones por las cuales el modelo económico emergente es caracterizado como modelo secundario exportador, es decir, un modelo de desarrollo basado en la exportación de bienes industrializados.

Tales modificaciones en los procesos productivos se tradujeron, en parte, en una significativa financiarización de la economía mundial, en especial a finales de los ochenta, así como un cambio profundo en las relaciones de dominación y subordinación del capital sobre el trabajo. En nuestro país, como refiere Roux, las tendencias se centraron en propiciar las condiciones para una integración mayor de la economía nacional al mercado mundial y en especial al norteamericano. En esas condiciones se han desarrollado cambios profundos en los que fueran sustento del Estado emergido de la Revolución mexicana aunque algunos de subsisten no son

lo que fueron en la época de oro de esta *forma* de Estado. Este acercamiento histórico amplio permite esbozar un panorama actualizado del terreno político donde se desarrollan las relaciones entre clases así como sus conflictos de nuestro país y tener una mayor comprensión de los elementos que explican esas transformaciones.

2. El Estado ampliado en México y su crisis orgánica

Una de las características políticas más importantes del Siglo XX, no sólo en México sino a nivel mundial, es la incorporación de las masas populares, antes excluidas o marginadas en el Estado liberal de entre siglos. Por medio del reconocimiento y articulación de sus demandas, base de las reformas keynesianas, el Estado, logró integrarles a su cuerpo. Este proceso de *ampliación* del Estado se reflejó, por ejemplo, en la conquista del voto universal a finales del siglo XIX y principios del XX por el movimiento obrero organizado en partidos, muchos de ellos provenientes de la unificación de organizaciones sindicales nacionales y que constituirán las bases de las democracias del siglo XX. Es decir, el reconocimiento de las demandas sociales, antes excluidas del panorama de prioridades políticas del Estado, impulsó su articulación dentro de la estructura del Estado, de forma general y con sus particularidades específicas en cada caso.

El movimiento obrero se vio ante un nuevo escenario que le ofreció oportunidades de desarrollo: a legalización de los partidos obreros, el reconocimiento de los sindicatos y de sus dirigentes, de sus formas de organización y su establecimiento como interlocutores que representaban un sector de la sociedad. Estos son cambios registrados en la relación del movimiento obrero y el Estado durante las primeras tres décadas del siglo XX. Este proceso fue producto de las movilizaciones registrados a principios de las dos primeras décadas del siglo, acentuadas en los años veinte a raíz de las secuelas de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa de 1917. Es el llamado *bienio rojo* que comprende realmente cerca de tres años 1918-1920, con procesos de carácter revolucionario en países como Italia, Alemania, Hungría, Japón e incluso Gran Bretaña.

El ascenso del fascismo en Italia en 1922 y la instauración del corporativismo como doctrina política supusieron el reconocimiento de la negociación de intereses a partir de la representación sectorial como medio para mitigar el conflicto entre clases. Ello acentuó el desarrollo de la ampliación del Estado a nivel mundial al legalizar e institucionalizar la incorporación fragmentada del movimiento obrero como interlocutor político a partir de su sectorización en representación de sus intereses de conjunto. La negociación entre las clases, fragmentadas en sectores que representan monopólicamente sus intereses, del Estado fascista

en Italia será imitada, siendo el núcleo del corporativismo sobre todo en los países más atrasados como los de América Latina.

El caso mexicano es peculiar, incluso para América Latina, pues el Estado en cuestión emerge de un proceso revolucionario que le da una inmensa legitimidad por el reconocimiento de las demandas de la lucha armada al cuerpo ideológico-discursivo del régimen. En palabras de Lucio Oliver

El Estado ampliado se constituye a partir de la forma inicial del "Estado jacobino unitario" posibilitado por la derrota revolucionaria del poder político de la vieja oligarquía tradicional, por la existencia de un pacto social constitucional -1917- que establece las condiciones de un capitalismo de Estado, a resueltas del posterior desplazamiento y sustitución del grupo modernizante conservador que se apropió de la dirección del Estado en los años veinte, y por el acceso al poder de un grupo agrarista radical encabezado por el general Cárdenas²².

La caída de la vieja oligarquía terrateniente y el ascenso de los sonorenses permitió la reconstitución de un cuerpo político *Estado jacobino unitario* que, basado en el pacto constitucional de 1917, permite el desarrollo del capitalismo al incorporar a las masas al proyecto nacionalista, como continúa Oliver

Esa clase dirigente encabezó en su larga historia la construcción nacional moderna, logró la incorporación subordinada de los campesinos, incluidos los ejidatarios comuneros, los trabajadores rurales y sobre todo integró al proyecto capitalista y a la estructura de poder, en forma subordinada, a las grandes masas urbanizadas de trabajadores y clases medias y populares²³.

28

²² Oliver, Lucio, *El Estado ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*, Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Coordinación de Estudios de Posgrado-UNAM, México, 2009, p. 43.

²³ Ibíd.

La incorporación de las masas populares, urbanas y rurales y la aparente solución de las demandas que le habían dado vida y que a su vez legitimaban a la nueva formación estatal fueron el medio que los sectores dirigentes encontraron para pacificar al país después de la lucha armada. Comienza entonces la ampliación del Estado mexicano, incorporando y reconociendo jurídicamente una serie de derechos sociales que sólo servían a cuenta gotas para mediar el conflicto social. Así, la incorporación de las masas al proyecto nacional, *subalertnización*, no sólo fue resultado de la iniciativa de las clases dirigentes, sino de un contexto internacional favorable que permitió, precisamente, ceder determinadas concesiones, por lo menos en términos discursivos, para en esa medida influir entre las amplias masas. De tal forma que la constitución del Estado ampliado en México no es exclusivamente producto de las clases dominantes, sino que con ellas de la participación de las clases dominadas que imponen sus demandas y obligan a ser reconocidas. Es el reconocimiento de esas demandas lo que en última instancia permite reconstruir al Estado mexicano durante el siglo XX, pues como dice Oliver:

La hegemonía de la burguesía mexicana fue ejemplar (en comparación con Brasil) y se manifestó con la construcción de un proyecto nacional popular capitalista surgido de la revolución de 1910-1921 y de las reformas de 1934-1940, que conllevó el mito y el proyecto del Estado mexicano desarrollista nacional popular "de la revolución mexicana", esto es, una revolución de todo el pueblo, lo que influyó decisivamente en la legitimidad de la clase política que estuvo a cargo del Estado y en su ascendencia sobre todas las clases, especialmente en su capacidad de incorporar, cooptar, dirigir a la gran masa popular urbana y rural y a los dirigentes de éstas -esto es, en su capacidad de subalternizar-, ante los cuales el proyecto aparecía como el proyecto nacional popular de un país²⁴.

²⁴ *Ibid*. P. 119.

El bloque histórico de la "revolución hecha gobierno" supuso entonces la unidad orgánica entre el desarrollo estabilizador de sustitución de importaciones y el Estado corporativo donde, consecuencia del desarrollo económico, la burguesía nacional requirió incorporar a las masas para el desarrollo de su proyecto social y político. En contexto, se desarrolla la ideología que legitimó al bloque histórico mexicano del siglo XX, el nacionalismo revolucionario, sobre el cual se sentaron las bases del dominio político de la burguesía mexicana. Este es un tema de particular interés pues el desarrollo del charrismo sindical como fenómeno político responde precisamente a la lógica del control del movimiento obrero por el Estado mexicano, donde este último se presenta como aparente representante de la sociedad en su conjunto. El charrismo como expresión sindical del corporativismo no es exclusivamente una forma de coerción física del movimiento obrero mexicano en el siglo XX, sino sobre todo el sometimiento ideológico al proyecto nacional de la "revolución". Por ello es que las transformaciones en el modelo de acumulación capitalista, la crisis del modelo de desarrollo estabilizador de principios de los ochenta, significaron un cambio considerable en la relación de fuerzas políticas donde las estructuras del *charrismo* tienden en general a la desaparición.

A mediados y finales de los años setenta, en ambos países (México y Brasil), se presentaron las primeras grandes crisis del capitalismo desarrollista nacional y desde la década de los setenta se agrietó la hegemonía construida. La aparición de nuevos fenómenos económicos, políticos e ideológicos de esos años modificó a las fuerzas históricas en torno de las cuales se habían establecido las relaciones de dominación y hegemonía, a la vez que generaron muchos conflictos internos y el protagonismo excluyente del Estado se cuestionó en momentos en que se reafirmaba la presencia activa de nuevos capitales financieros de Estados Unidos y los países europeos²⁵.

²⁵ *Ibid*. P. 54.

La crisis de 1973, pero más aún de las reformas impulsadas en los años ochenta consecuencia de la crisis de 1982, supusieron un cambio en la relación de fuerzas entre las clases en nuestro país consecuencia de los cambios en la estructura económica que entre otras cosas significaron una transformación en la relación entre capital y trabajo, y en la organización del trabajo, repercutiendo en el proceso productivo en conjunto.

El Estado ampliado nacional cedió ante la redefinición de la dependencia y aceptó pasivamente la presencia activa del capital trasnacional en la economía, presionado permanentemente por los distintos gobiernos de Estados Unidos, en calidad de potencia hegemónica americana. Esto dio lugar, después de 1982, a un proceso de concentración y centralización de capital que creó nuevos grupos financieros trasnacionalizados, así como la contrarreforma neoliberal y al Estado desnacionalizado y neooligárquico que sustituyó al viejo Estado desarrollista²⁶.

Un aspecto a resaltar es que el proceso de transformación del Estado desarrollista no es exclusivo de México, por el contrario, como lo demuestra Lucio Oliver, es un proceso por el cual atraviesan los Estados latinoamericanos a finales del siglo XX.

Los Estados latinoamericanos abandonaron el perfil que tenían a mediados del siglo XX en tanto Estados nacional-desarrollistas, dirigidos por burocracias que afirmaban su compromiso con el desarrollo capitalista nacional, defensoras de proyectos de burguesías nacionales interesadas en salvaguardar y apoyar la acumulación nacional de capital y la expansión nacional popular del capitalismo²⁷.

²⁶ *Ibid*. p. 40.

²⁷ Oliver, Lucio, "Conflictos y tensiones en torno del Estado ampliado en América Latina. Brasil y México entre la crisis orgánica del Estado y el problema de la hegemonía", en Favela Gavia, Margarita y Diana Guillén, *América Latina. Los derechos y las practicas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, CLACSO, Buenos Aíres, 2009, p. 56.

La crisis económica desatada a partir de 1982 impulsa a los Estados desarrollistas a desarticular los compromisos obrero-patronales que habían establecido con la finalidad de hacer más atractivos sus territorios para la inversión, desmantelando así el Estado de seguridad o keynesiano que habían construido para asegurar el dominio sobre el movimiento popular. El auge de los sectores financieros provenientes en su mayoría de los sectores industriales más desarrollados o bien de origen imperialista significó un cambio profundo en las relaciones de fuerzas entre clases y sectores de clase que habían dado origen al Estado nacional-desarrollista. Con lo cual se da paso a la emergencia de nuevas relaciones de fuerzas entre clases dominadas, como hemos dicho, por los sectores financieros.

A partir de 1982 se produce una derrota política de los sectores de compromiso nacionalista y de los pactos sociales populares y se imponen burocracias subordinadas a la globalización neoliberal y comprometidas con el cambio de patrón de acumulación interno reorientado hacia un nuevo patrón de neoexportación de especialización productiva²⁸.

La crisis supuso una fractura de la correlación de fuerzas existente previamente entre burguesía nacional industrial y los sectores financieros que emergen y logran consolidarse como sector dominante imponiendo su programa político y social. El desarrollo del *neoliberalismo* es precisamente un reflejo de la transformación sufrida primero entre los sectores de la clase dominante, pero después y de modo más profundo entre las clases desposeídas que se ven ante el desmantelamiento parcial, pero continuo de todas las conquistas del desarrollo estabilizador.

El cambio en el modelo de acumulación transformó la estructura económica, modificó en gran parte la formación y composición de las fuerzas sociales y cambió la esfera política. En el caso mexicano, un reflejo significativo de ello fue el fin del discurso de la "revolución" y su transformación por el de la competencia y la productividad. Esto reflejó más allá del cambio de valores de los sectores dominantes, el cambio mismo dentro de estos sectores y el ascenso del llamado grupo de los tecnócratas en las filas del partido dominante y el Estado.

32

²⁸ Ibid.

La crisis del Estado ampliado en México fue resultado de la descomposición entre la legitimidad lograda en el periodo del desarrollo estabilizador y el desazón generado por las reformas neoliberales o estructurales sin nuevas formas de consenso. La fuerza, solución a la mayoría de los conflictos nacionales, como las elecciones de 1988, reflejan el descrédito por el cual ha atravesado el Estado en comparación con su enorme influencia en el pasado. Pero ello ha sido resultado de un proceso amplio, larvado en el tiempo, que ahora se evidencia cada vez más claramente, pero que hunde sus raíces en la profunda transformación y en los efectos políticos de la reestructuración productiva de los años ochenta.

3. El ocaso interminable del Estado corporativo

Las transformaciones económicas desarrolladas a partir de la crisis de 1982 -que abordaremos en el siguiente capítulo- supusieron una importante transformación de la relación entre Estado y economía establecida en el modelo del desarrollo estabilizador. El Estado que se había caracterizado por la organización de las clases como medio para la satisfacción de sus demandas atravesó por diversas y nuevas dificultades. El modelo de acumulación por sustitución de importaciones entró en crisis, junto al modelo de acumulación internacional emergida de la posguerra, y con ello el esquema mismo del Estado keynesiano. Así el esquema corporativo del Estado entro igualmente en una crisis, sin ser superado el control corporativo. Un ocaso interminable en términos de Arturo Anguiano, dado la incapacidad de continuar sosteniendo los derechos sociales en medio de los cambios en la estructura económica sin modificar la forma de control corporativo.

La dura dominación impuesta por el régimen de la Revolución no pudo resistir al agotamiento del auge económico que siguió al arranque del largo período de crisis y estancamiento de la economía capitalista mundial en los setenta, la cual no dejó de arrastrar y determinar a la economía mexicana. Se fueron erosionando sin remedio las condiciones que proveían sustento material (tierra, empleos y prerrogativas sociales) y que –mal que bien- posibilitaban mejorías en la vida de distintas capas sociales, alimentando así su resignada conformidad, clave del orden social y del funcionamiento de la maquinaria económica²⁹.

La erosión del corporativismo, en términos de Anguiano, no significó de ningún modo una superación del corporativismo mismo, que aún se mantiene. Por el contrario, supuso una crisis hasta ahora no superada, un ocaso que no termina, consecuencia del desarrollo histórico del proceso donde las fuerzas contenidas corporativamente fueron incapaces y limitadas para desarrollar su autonomía; por lo que, una vez estallada la crisis, fueron incapaces de impulsar una política propia. La contención corporativa de las fuerzas sociales impuso los avatares del

^{. .}

²⁹ Anguiano, Arturo, *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*, Ediciones Era, México, 2010, p. 25.

desarrollo y las alternativas de la crisis, subordinando las fuerzas populares a los designios del Estado y del capital.

La gestión estatal de la crisis económica llevada a cabo por los distintos gobiernos, a pesar de sus matices y contradicciones, poco a poco impuso constantes (la caída salarial, la austeridad y luego la reestructuración productiva) que dificultaron la función negociadora del aparato corporativo. El papel de éste como administrador del suministro de la fuerza de trabajo y de contratos colectivos con logros efectivos de la época de prosperidad- que le proveyeron de cierta autoridad en las basesse socavó y terminó por desaparecer en la práctica. De hecho ante la pérdida de eficacia de la burocracia corporativa, el Estado comenzó a intervenir cada vez más directamente en la regulación de las relaciones y conflictos de trabajo, saltándose la intermediación de aquélla³⁰.

Esto sólo fue posible en la medida en que el corporativismo no sólo significo una forma de subordinación de las fuerzas sociales al capital, sino que, consecuencia de ello, la sumisión de las fuerzas sociales a tales designios como política propia. La ampliación del Estado posrevolucionario y la *subalternización* de las masas se dan, por una parte, como resultado del movimiento de las clases que se constituyeron como fuerzas dominantes y, por otra, de la aceptación o asimilación de tal dominio por las fuerzas subalternas. Pero una vez operadas las transformaciones en la estructura económica consecuencia de la crisis, las fuerzas populares no lograron superar el estadio previo, incapaces de convertirse en fuerzas independientes bajo una orientación propia se vieron obligadas, dadas sus propias debilidades, a aceptar las transformaciones impulsadas por el capital sin poder influir decisivamente en el proceso.

En el movimiento obrero organizado se observa claramente con la derrota del sindicalismo independiente en los años ochenta, que se había erigido como una alternativa a partir de mediados de los años setenta, que pretendía construir al movimiento obrero como una fuerza autónoma del Estado sin lograr descorporativizarse. La derrota fue consecuencia de su debilidad numérica, producto de la fragmentación sectorial corporativa, y su incapacidad para

³⁰ *Ibid*. p.46.

explicar y comprender los procesos que se desarrollaban en el terreno económico que afectaron de forma decisiva la composición de la clase obrera mexicana. De tal modo, su derrota fue de carácter estratégico en la medida en que no pudo adaptarse al terreno cambiante en lo económico.

Por su parte el Estado

Impuso al mismo tiempo políticas generales, como la salarial y la relacionada con ciertos aspectos contractuales – dirigidas a dejar manos libres al capital y disciplinar mayormente al trabajo-, que sustrajeron a las burocracias sindicales y con ello también a los sindicatos, la capacidad de negociación de demandas y solución de conflictos específicos. El marasmo en que se precipitó la burocracia sindical corporativa aceleró su deterioro, pero además desmembró el engranaje básico de dominación³¹.

La transformación del modelo de acumulación, dada su crisis expresa en 1982, significó una profunda transformación de las relaciones laborales y el sistema productivo que modificaron el campo de las relaciones entre el capital y el trabajo. Con ello las burocracias sindicales fueron perdiendo poco a poco su capacidad política, primero frente a los trabajadores que eran testigos de la subordinación de la burocracia al capital, pero después, frente a la propia patronal quien le fue arrebatando posiciones de poder en los centros de trabajo volviendo a la larga la burocracia parcialmente inoperante. Esto significó un debilitamiento paulatino, más acentuado en la década de los noventa³², del llamado sector obrero dentro del Partido hegemónico que también se tradujo en un debilitamiento del propio partido y del Estado, que fue perdiendo la relativa autonomía de la que gozaba³³.

Las medidas impulsadas para salir de la crisis económica tensaron el control del aparato corporativo que se enfrentó a las luchas más importantes desde los años treinta. En relación a

³¹ *Ibid*, p. 46.

³²Por ejemplo la reducción en cerca de 30 mil agremiados entre 1993 y 1997 de la CTM. Ver Aguilar García, Javier, *La CTM y la Tasa de Sindicalización*, en Revista de Estudios Políticos, FCPyS, México, Núm. 2, Octava Época, Mayo-Agosto, 2004.

³³ Anguiano, *Op. Cit.*, p.95.

los trabajadores esto se expresó en la flexibilización laboral y la desregulación de las relaciones de trabajo, que significó el periodo de luchas obreras más importantes desde los años treinta, incluso mayores a las de la insurgencia sindical de la década previa a la crisis.

De esta forma, se terminó de liquidar las conquistas históricas que, mal que bien, habían garantizado la "Revolución hecha gobierno" a los trabajadores mexicanos (estabilidad en el empleo, antigüedad como base del escalafón, prestaciones, contratación colectiva, etcétera) y que ellos mismos habían ampliado y defendido por medio de sus movilizaciones y consideraban una suerte de derechos políticos³⁴.

La nueva relación de fuerzas, emergida de las transformaciones en la estructura económica, significaron un revés para el trabajo desde su espacio mismo de realización. La crisis y paulatina decadencia del charrismo sindical, como corriente antes hegemónica en el movimiento sindical, no respondió sólo a un reacomodo de fuerzas interno del Estado y el partido, sino, fundamentalmente, a una nueva correlación de fuerzas en el conjunto del bloque histórico. La emergencia y dominio en los noventa del sindicalismo de protección, de sindicalismo blanco y patronal, fue resultado de ese desplazamiento; se establecen un conjunto de premisas laborales compatibles con el nuevo esquema de reproducción del capital, la nueva cultura del trabajo, desarticulando paulatinamente aquellas que daban sentido al viejo modelo de acumulación de sustitución de importaciones.

Las transformaciones en el sistema productivo y en las relaciones laborales supusieron una nueva jerarquía entre las clases y con esto la forma del Estado, que abandonó paulatinamente cualquier premisa de tutela y protección del trabajo. Presionado por el capital fue desmantelando el aparato que mediaba la relación entre capital y trabajo, subordinando a este último a organizaciones inexistentes, cuando no sencillamente abandonándolo a la deriva.

³⁴ *Ibid*. P. 138.

4. El bloque histórico del corporativismo mexicano: Partido/patrones/charros

El corporativismo en el movimiento obrero mexicano fue resultado de una serie de medidas como el control de las organizaciones sindicales, la represión de la disidencia, la subordinación de los trabajadores a la jerarquía sindical, la corrupción y cooptación de los dirigentes con influencia, que buscaban asegurar el proceso de acumulación de capital que requería un control de la fuerza de trabajo para subordinarla al capital, sobre todo nacional, dada su debilidad estructural. Para ello requirió de la formación de una relación de alianza disciplinada, de subordinación, del movimiento obrero.

La aparente contradicción desaparece cuando se entiende al Estado mexicano, en este periodo, como el encargado de conducir un proyecto económico de expansión industrial, para lo cual necesitaba contar con el apoyo "disciplinado" de los sindicatos; dicho apoyo requería a su vez de un marco jurídico-económico que diera credibilidad a la relación de "alianza" en la cual el movimiento obrero permanecía incrustado³⁵.

Es por esto que hablamos del corporativismo mexicano como un bloque histórico, en la medida en que ello expresa un conjunto, una totalidad de relaciones económicas, sociales y políticas que en su combinación explican el proceso histórico.

Gramsci explica que "la estructura y las superestructuras forman un "bloque histórico", o sea que el conjunto complejo y discorde de las superestructuras son el reflejo del conjunto de relaciones sociales de producción³⁶".

Esto es, existe una relación orgánica, estructurada, entre las relaciones sociales de producción y las relaciones de dominación, una relación recíproca entre economía y política, donde lo político es un reflejo de las relaciones económicas existentes. Sin que esto signifique que el marxismo supedita lo político a lo económico, coexisten y se determinan mutuamente. De tal modo, el bloque histórico es la combinación entre las relaciones económicas, políticas y sociales que se despliegan en un periodo histórico. Esto se expresa claramente en las

³⁵ *Ibid*. p. 125.

³⁶ Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel*, Ediciones Era-BUAP, México, 1999, Tomo 3, Cuaderno 8, Nota 182, p. 309.

relaciones que se establecen entre las clases sociales y el Estado a lo largo de un proceso histórico.

El bloque histórico, como relación orgánica entre las relaciones económicas y políticas, es resultado de la hegemonía, entendida ésta como:

La supremacía de un grupo social (que) se manifiesta de dos modos, como "dominio" y como "dirección intelectual y moral". Un grupo social es dominante de los grupos adversarios que tiende a "liquidar" o someter incluso con la fuerza armada y es dirigente de los grupos afines y aliados³⁷.

Lo anterior significa que la hegemonía no es ni exclusivamente ideología ni exclusivamente fuerza. Por el contrario, el ejercicio de la hegemonía es la combinación de fuerza y consenso que permite el dominio civil y moral adecuada a las necesidades de la estructura económica y, por tanto, a los intereses de las clases dominantes³⁸. La hegemonía es, en ese sentido, esa relación orgánica entre estructura y superestructura, economía y política, que permite la dirección política a una clase económica.

El ejercicio de la hegemonía burguesa, el poder social de la clase propietaria, no puede implementarse sólo por medios discursivos, ni por el ejercicio de la violencia, sea o no legal. Requiere o presupone la incorporación mediada y gradual de los intereses de las clases desposeídas ideológicamente y políticamente para asegurar la dirección social. Éste es un aspecto de gran relevancia para el análisis histórico y político de la sociedad y el Estado mexicano, pues el eslogan de la Revolución Mexicana, que pervivió en la vida política del país en casi todo el siglo XX, fue fuente de legitimidad no sólo retórica, sino políticamente. Todavía hasta los años setenta, la Revolución Mexicana era fuente de discursos oficiales que generaban expectativa entre algunos sectores de las clases populares³⁹.

³⁷ Gramsci, *Op. Cit.*, Tomo 5, Cuad. 19, nota 24, p.387.

³⁸ Maya, Carlos, *El concepto de Estado en los "Cuadernos de la Carcel"*, en Cuadernos Políticos, Editorial Era, México, num. 33, Julio-Septiembre, 1982, pp. 7-19. Disponible en http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.33/33.3.CarlosMaya.pdf

³⁹ Al respecto ver el interesante documental grabado en la campaña de Luis Echeverría Álvarez a la presidencia de México, del cineasta argentino Raymundo Gleyzer, *México: La Revolución Congelada*, Argentina-EUA, 1973.

En el caso al que nos referimos, ello se puede expresar mediante la relación entre la clase política priista, los charros y los patrones. La relación que entre estos tres sectores es precisamente lo que explica el bloque histórico y la hegemonía que se formó en nuestro país en el periodo que va de 1940 -incluso más particularmente 1946, con la llegada de Miguel Alemán Valdez y la fundación del PRI- a 1982 cuando entra en crisis el conjunto del bloque histórico.

El interés estatal consiste en crear las condiciones necesarias para garantizar el proceso de acumulación de capital para lo cual, a partir de 1940, el Estado dedica altos porcentajes del gasto público a la construcción de infraestructura necesaria para la expansión del capital nacional en su conjunto. En la contraparte, el Estado, de hecho cambia las formas y mediaciones para regular el conflicto estructural entre trabajo y capital, para lo cual asegura políticamente el control sobre las organizaciones sindicales a través del corporativismo; e ideológicamente continúa emitiendo un discurso de alianza para reforzar la identificación de los obreros mediante su reconocimiento en sus instituciones⁴⁰.

Es importante resaltar que el corporativismo no se reduce al control de las organizaciones sindicales en términos exclusivamente políticos, impidiendo la disidencia y la pluralidad o con la abierta represión y el uso de la violencia, legal o no. Si bien estos son los mecanismos más evidentes, por lo aparatoso y grotesco de su uso, también el corporativismo requería como condición el uso de mecanismos que le aseguraran un grado de legitimidad. El corporativismo no fue exclusivamente la organización de las clases para su control. La formación de sectores tuvo como finalidad la dominación, mediante la represión y la subordinación a los designios del Estado. Ese es el punto central del corporativismo como concepción política surgida del fascismo italiano. Para ello, la represión no era suficiente, sino con ella la corrupción, represión o cooptación de los dirigentes disidentes y no disidentes, al mismo tiempo que sus bases eran inmovilizadas mediante el uso de las prebendas para desfondar su capacidad de dirección de las dirigencias disidentes.

⁴⁰ Aziz, *Ibid.*, p. 137.

El charrismo fue entonces una expresión del corporativismo mexicano en el movimiento obrero. Como el corporativismo, el charrismo no sólo significó el control del movimiento obrero mediante la organización, la represión y cooptación sindical sino también la aplicación de medidas de carácter económico que aseguraban ese control. Como señala Gramsci

El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tomen en cuenta los intereses y tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida, que se forme un cierto equilibrio de compromiso, esto es, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, pero también es indudable que tales sacrificios y tal compromiso no pueden afectar a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política, no puede dejar de ser también económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la actividad económica⁴¹.

Es decir, que la hegemonía fue ejercida por la incipiente burguesía nacional por medio no solo de la violencia política sino también mediante medidas económicas que le garantizaban precisamente la dirección del proceso histórico. Por eso, el charrismo otorgó, pese a todo, ciertos beneficios a los trabajadores que agrupaba y sólo en esa medida se justificaba ese agrupamiento autoritario. Estos beneficios le aseguraron una deuda de los trabajadores que se tradujeron en un grado pasividad frente a la burocracia sindical y la patronal. Incluso ello explicaría en buena medida la debilidad de los grupos de oposición para hacerse de una base social amplia con la cual disputar ciertas posiciones políticas y en esa medida construir una fuerza política amplia.

El ejemplo más significativo de ello son los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT), que representaron ese equilibrio de compromiso en la medida en que contienen los acuerdos de la relación laboral, en los cuales la burguesía hacia algunos sacrificios de orden económico siempre que estos no afectarán sus tasas de beneficio. En México, los CCT fueron resultado de la consolidación del Estado desarrollista, forma particular del Estado keynesiano o fordista, siendo la medida más clara de integración del movimiento obrero al proceso de acumulación

⁴¹ Gramsci, *Op. Cit.*, Tomo 5, Cuad. 13, nota 18, p.42.

capitalista por sustitución de importaciones. Es una de las expresiones de la ampliación del Estado que aseguró a la burguesía el control de la dirección social, mediada por la burocracia estatal, en dos terceras partes del siglo en nuestro país.

La contratación colectiva es sin duda un resultado de la lucha organizada del movimiento obrero a nivel mundial en el segundo cuarto del siglo XX. Ésta legaliza a las organizaciones sindicales, pero al hacerlo las integra de algún modo al Estado al ser su interlocutor. En esa medida los CCT fueron usados como mecanismos de control corporativo que encuadraban al movimiento obrero organizado. La disputa por los CCT será precisamente una de las disputas de mayor relevancia sindical, junto con la Toma de Nota de la dirección sindical, pues significará la disputa de las posiciones en el movimiento obrero organizado, resultado del propio contenido político de los Contratos que deriva de las demandas económicas de los trabajadores en ellos contenida.

Como señala Carlos Pereyra

El lapso de crecimiento económico con estabilidad de precios permitió a núcleos fundamentales del proletariado industrial cierta mejora en sus condiciones de vida y desestimuló su politización⁴².

Si bien no existió, ni existe, una relación mecánica entre la relativa mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, con su subordinación política al corporativismo, no deja de ser cierto que esa mejora permitió un margen al Estado, por medio del charrismo, para contener al movimiento obrero y encausarlo sobre sus propia política laboral. Es precisamente la crisis del modelo de sustitución de importaciones y la incapacidad del charrismo de mantener las condiciones de vida de sus agremiados, lo que irá mermando su capacidad política e incluso será la base para el desarrollo y ampliación de las tendencias democráticas que darán vida a la insurgencia sindical. La incomprensión de la crisis y las transformaciones en el sistema productivo nacional serán impulsoras de acciones improvisadas que marcarán en buena medida la derrota de la insurgencia sindical.

⁴² Pereyra, Carlos, "Estado y movimiento obrero", en *Cuadernos Políticos*, Edit. Era, núm. 28, Abril-Junio, 1988, México, pp. 35-42, Disponible en

Capítulo II. Crisis y rearticulación del capitalismo mexicano: Reestructuración productiva 1982-1989

La crisis financiera estallada en 1982, que se manifestó primero como pérdida de ingreso de divisas resultado de la caída de los precios del petróleo, expresó el límite del modelo de desarrollo capitalista de sustitución de importaciones que se había instaurado en nuestro país desde la década del cuarenta. La crisis, que al principio pareció ser exclusivamente financiera, posteriormente demostró ser una crisis estructural del capitalismo mexicano en su conjunto y que sólo se evidenció como tal con el transcurso de los años.

El modelo de sustitución de importaciones no solo representó además de un modelo de acumulación de capital, modelo económico, una articulación social más amplia: bloque histórico. Es decir, un conjunto de relaciones económicas y sociales que tenían sus relaciones políticas específicas: las del Estado corporativo mexicano. La crisis del modelo de sustitución de importaciones, una crisis del capitalismo mexicano, implicó la transformación paulatina de los acuerdos implícitos y explícitos entre el Estado mexicano y el movimiento obrero que se habían establecido en un momento histórico determinado: el del Estado corporativo en momentos del modelo de sustitución de importaciones. Son interesantes las palabras de un estudio contemporáneo a la crisis que señala que "El proceso reestructurador del cual depende la superación de la crisis implica la emergencia o consolidación de nuevas relaciones de fuerza que conducirán a cambios fundamentales en la hegemonía política previamente constituida⁴³".

Así, la crisis del modelo de desarrollo, modelo de acumulación, se empata con la crisis del corporativismo, como de dominación y, por ende, de construcción hegemónica. Ello es producto, precisamente, de la relación que se desquebrajó entre lo económico y lo político en ese periodo histórico. Éste el proceso del que daremos cuenta en este capítulo.

⁴³ Rivera Ríos, Miguel Ángel, *El Nuevo capitalismo mexicano. El Proceso de reestructuración en los años ochenta*, Ediciones Era, Colección Problemas de México, México, 1992, p. 30.

1. El modelo de sustitución de importaciones.

La década de los años treinta, principalmente en el cardenismo, son años de definiciones políticas de largo plazo. Es en ese periodo donde la Revolución mexicana cierra su ciclo histórico para dar paso a la estabilidad capitalista que es mejor conocida como el "milagro mexicano". A partir del establecimiento de la negociación interclasista, corporativa, como medio para dirimir los conflictos sociales, el cardenismo había logrado consolidar el poder presidencial como la institución más importante del Estado mexicano. Para ello impulsó la organización de las clases en organizaciones corporativas, centrales obreras o cámaras industriales, para facilitar las negociaciones contractuales y sociales. Convirtiendo al Estado como rector de las relaciones económicas. Aunque el cardenismo fue todavía un periodo de fuerte agitación social, es también uno donde se sientan las bases del desarrollo económico posterior a partir de la consolidación de los acuerdos que principalmente regirían la segunda mitad del siglo XX en nuestro país hasta entonces pendientes de la revolución armada.

El cardenismo es un periodo significativo para la configuración del modelo de acumulación por sustitución de importaciones, pues es en el régimen donde comienza a desarrollarse ante las oportunidades generadas por el creciente conflicto internacional. Un proceso similar se desarrolla en América Latina en donde el modelo de acumulación primario exportador es sustituido a partir de la aplicación políticas de industrialización⁴⁴. Este proceso, en el caso mexicano, se consolida en la década del cuarenta y fundamentalmente con la presidencia de Miguel Alemán Valdés quien al impulsar la construcción de infraestructura fomentó la inversión productiva en el país.

El modelo de sustitución de importaciones, como su nombre lo indica, hace alusión a un esquema de desarrollo capitalista por medio del reemplazo de las importaciones de bienes manufacturados. Hasta entonces el proceso de acumulación capitalista se había desarrollado en nuestro país fundamentalmente por medio de la exportación de bienes primarios que coincidían con la división mundial del trabajo del imperialismo, que había entrado en crisis a finales de la década del veinte con el crack de 1929. Esta modalidad de desarrollo del

⁴⁴ Ver Guillén, Arturo, *Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina*, en especial "3.El modelo de sustitución de importaciones (1930-1982)", pp.12-21. Disponible en

capitalismo⁴⁵ implicó, primero, un proceso de industrialización extensiva fomentada por el Estado, aunado a una política de protección aduanera, para impulsar la industrialización de regiones más amplias del país;para luego pasar, en los años sesenta, a un modelo de industrialización intensiva donde se incorporan nuevas tecnologías al proceso productivo acentuando el proceso de acumulación del capital a partir del cambio en su composición orgánica.

Un debate relevante en la discusión del tema es, sin duda alguna, el del proceso de industrialización del país y sus repercusiones en la composición de la economía nacional, reflejado fundamentalmente en el Producto Interno Bruto. El proceso de industrialización propia del desarrollo del capitalismo mexicano comienza a finales del siglo XIX y principios del XX durante los años del gobierno Porfirio Díaz. Pero como hemos señalado, la industria no sería el sector dominante en la economía, dominio que mantendría el sector agroexportador hasta la década del cuarenta cuando comienza a ser desplazada precisamente por el sector industrial⁴⁶. La característica más importante de este proceso de industrialización es su limitación a determinados sectores productivos como el textil o el minero, pero sin lograr extenderse al conjunto de ramas productivas. Incluso, la preponderancia del sector agro minero de exportación en la economía nacional sólo cambia a partir de los años cuarenta. Es decir, una preponderancia del capital extensivo, que se mantendrá hasta los sesenta, con menor requerimiento de tecnología e inversión⁴⁷.

Lo anterior es un aspecto significativo que explica mucho del desarrollo de la economía mexicana de la segunda mitad del siglo XX. El desarrollo del modelo de sustitución de importaciones buscaba fomentar el desarrollo de la industria nacional por lo que se volvió indispensable su protección por medio de una política arancelaria y comercial acorde con ese

⁴⁵ Ver Rivera Ríos, Miguel Ángel, "Marco teórico: el concepto de vía o modalidad de desarrollo del capitalismo", en Rivera Ríos, Miguel Ángel, *El Nuevo capitalismo mexicano. El Proceso de reestructuración en los años ochenta*, Ediciones Era, Colección Problemas de México, México, 1992.

⁴⁶ Este proceso no es exclusivo de México, sino en general es el proceso por el cual atraviesa América Latina en su conjunto a mediados del siglo XX. En gran medida los conflictos políticos y sociales, como Golpes de Estado y el establecimiento de diversas dictaduras en el subcontinente, responden precisamente a esa lógica donde se enfrentan los sectores agrícolas antes dominantes con los sectores de la industria emergente.

⁴⁷ Ver Haber, Stephen, "Mercado interno, industrialización y banca, 1890-1929", en Kuntz, Sandra (coordinadora), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México-Secretaria de Economía, México, 2010, pp. 411-436.

objetivo. De tal modo se estableció una política aduanera impositiva que protegió el ciclo del capital industrial. Ello significó el desarrollo de una industria que requería de la transferencia de valor para desarrollar su proceso de acumulación. Rivera Ríos señala que

La acción reguladora del Estado permitió alimentar la acumulación de capital con subsidios cuya fuente última fueron los empréstitos externos e internos. En dicho proceso, tal como ha sido ampliamente señalado, las empresas estatales actuaron como proveedoras directas de subsidios al capital privado, a través de la venta de materias primas e insumos a precios por debajo de su precio de costo o de su precio de producción. Complementariamente, el gasto público generó lo que se conoce como "economías externas" al capital, que tuvieron el efecto de elevar la rentabilidad empresarial⁴⁸.

El modelo de sustitución de importaciones, su auge y su crisis, están marcados de forma determinante por el desarrollo industrial del país. Hemos señalado ya anteriormente que en la década de los años treinta la industria adquiere preponderancia en la economía a partir de la crisis de 1929, y con ello el fin del modelo primario exportador que se sostenía, como su nombre lo indica, principalmente por las exportaciones de bienes primarios. Ello no significa la inexistencia de una industria nacional, sino, sobre todo, que ella estaba dominada por el sector agro minero exportador.

Para finales de la década de los treinta y principios de los cuarenta, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, aumentó la demanda de bienes manufacturados. El auge de este sector de la economía, por tanto, se debió a la expansión de la demanda externa (70%) pero también al incremento del mercado interno (30%). Posteriormente el fin de la guerra significó una reducción de la demanda externa, revirtiendo la balanza comercial que implicó el impulso de una política proteccionista ante el incremento de las importaciones para finales de los años cuarenta⁴⁹. Ello acentuó la industrialización que México experimenta en los años cuarenta y

⁴⁸ Rivera Ríos, *Op. Cit.*, p.26.

⁴⁹ Cárdenas, Enrique, "La economía mexicana en el dilatado Siglo XX, 1929-2009", en en Kuntz, Sandra (coordinadora), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México-Secretaria de Economía, México, 2010, p.515.

sobre todo cincuenta, reforzada por la influencia de las tesis de Raúl Prebisch sobre los términos de intercambio. Esa es la base del modelo de sustitución de importaciones⁵⁰.

Los años cincuenta verán un incremento de la inversión total (7% en promedio) por encima del producto nacional, es decir, un proceso de inversión de capital que derivaba de las expectativas económicas: La inversión pública fue menor que la inversión privada, 5.6% y 17.8% respectivamente y la inversión pública se centró especialmente hacia la infraestructura, base del crecimiento económico de los años sesenta. La desaceleración comenzó a desarrollarse a partir de 1957, coincidiendo con un déficit comercial creciente, que en 1958 se volvió crónico. Ello contrajo la inversión privada entre 1958 y 1962, cuando cayó en promedio anual al 4.2%⁵¹.

Las tendencias proteccionistas, que ya subsistían, se acentuaron marcando definitivamente el modelo de acumulación por sustitución de importaciones con un carácter estabilizador. Ésta será la característica del capitalismo en la década de los años sesenta, que consolida el proceso de industrialización del país convirtiéndolo paulatinamente en el sector predominante. Mientras la agricultura perdió casi un 25% de su importancia en el PIB en 10 años, el sector industrial contribuyó con casi un 40% de su crecimiento. La formación bruta de capital aumentó por encima del 10% anual, por lo que la relación entre capital y trabajo aumentó 7% y la productividad 5% al año⁵². La transformación demográfica que vive el país entre los años cincuenta y sesenta es una evidencia clara de tal proceso de transformación del capitalismo mexicano donde la población urbana pasa del 28% en 1950 al 45% en 1970⁵³.

El proceso de acumulación capitalista se transforma en los años sesenta en la medida en que ésta deja de desarrollarse bajo un modelo extensivo para fijarse en la acumulación intensiva. La preponderancia de la industria sólo se desarrolla por medio de dicho esquema, donde la inversión en bienes de capital (tecnología y maquinaria) transforma el proceso productivo acentuando la importancia de tal sector en la economía. Ello explica el incremento en la

⁵⁰ Ver López Córdova, Ernesto y Jaime Zabludovsky, "Del Proteccionismo a la liberalización incompleta: Industria y mercados", en Kuntz, Sandra (coordinadora), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México-Secretaria de Economía, México, 2010.

⁵¹ Cárdenas, *Op. Cit.* P. 516.

⁵² *Ibid*. p.518.

⁵³ Oliver, Lucio, *Op. Cit.*, p. 111.

contribución del sector industrial en la economía, la formación bruta de capital así como el incremento en la relación entre capital y trabajo que afectó positivamente la productividad.

Aunque este proceso se consolida como tendencia, hay que destacar que tal proceso no logró abarcar al conjunto de la economía, consecuencia de las tendencias proteccionistas, y será la base para que a principios de los setenta la tasa de crecimiento de la producción y la inversión en la industria se deprima impulsando con ello el establecimiento de la producción petrolera como pilar del desarrollo de la economía nacional. La llamada petrolización de la economía se desarrolló desde mediados de los setenta, con el descubrimiento de nuevos pozos petroleros como Cantarell, a partir de lo cual el Estado financió el desarrollo económico hasta la caída de los precios del petróleo en 1982, año en que estalló la crisis. Según el Sistema de Cuentas Nacionales de 1970 a 1988 doce ramas bajaron su participación relativa en el producto interno manufacturero, mientras aumentaron su contribución nueve ramas de la química y de forma mucho más destacada la industria automotriz⁵⁴,es decir que entre 1970 y 1988 existe una recaída de la industria manufacturera en la economía nacional en detrimento de las industrias asociadas con la petrolera (química y automotriz). Lo que reflejaba, en el fondo, una incapacidad de la industria nacional para desarrollarse de forma independiente sin las protecciones aduaneras.

En la década de los años setenta se desarrolla un cambio profundo de la economía nacional y la industria, consecuencia por una parte de la recesión de 1971 y por otra parte por las transformaciones tecnológicas y administrativas que sufre el capitalismo a nivel mundial y que repercutirán de forma significativa en el modelo de acumulación que se desarrollará en las décadas siguientes. Sobre este último aspecto profundizaremos más adelante dados los efectos de los cambios tecnológicos y administrativos en la organización internacional del trabajo y en consecuencia en la propia organización del trabajo en México, que repercutirá de forma significativa en la composición técnica de la clase trabajadora mexicana y en las organizaciones sindicales, en especial, en el *charrismo* sindical que transformará posteriormente la relación entre el movimiento obrero y el Estado mexicano.

⁵⁴ Morales Josefina, "La Reestructuración Industrial", en Morales, Josefina (Coordinadora), *La Reestructuración Industrial en México. Cinco Aspectos Fundamentales*, IIE/UNAM- Editorial Nuestro Tiempo, México, 1992, p.58.

En 1970 las exportaciones totales (34.4 mil millones de pesos) representaron apenas el 8% del PIB del país; en 1981 el 12% y en 1990 el 19.8%⁵⁵. Estos datos muestran la transformación en la orientación que la economía mexicana experimenta en los años setenta hacia el mercado externo, abanderado por el incremento en la producción de crudo y sus derivados, los cuales jugaran de aliciente en el desarrollo económico durante toda la década hasta la crisis petrolera de 1982.En este periodo, el Estado mexicano incrementa su contribución en el PIB nacional, pasando del 8% en 1970 al 22% en 1982⁵⁶. Ello contuvo por unos años la crisis de la industria tradicional que se expresaría abiertamente en la década de los ochenta.

Esta transformación en la orientación de la economía nacional es la base para que desde la década de los sesenta, pero de modo más acentuado en los setenta incrementara la inversión extranjera en nuestro país. Muchos análisis pasan por alto tal situación, cuando resulta significativo que de 1940 a 1970 la inversión extranjera incrementa en un 537%, pasando de un crecimiento de 5% entre 1958-1964 a un 11.42% entre 1964 y 1970⁵⁷. Ello, como lo señala Barcelata Chávez, es consecuencia del encuentro de dos fenómenos: por una parte, la expansión imperialista, principalmente norteamericana en nuestro país, para la realización de sus capitales y, por otra, la necesidad de los capitales nacionales de incrementar su escala de acumulación en el que requerían incrementar la composición orgánica del capital, para lo cual recurrieron a los capitales extranjeros por medio de la inversión. Es decir el establecimiento de las multinacionales en nuestro país, que expresaba las alianzas y los vínculos de la oligarquía mexicana con la burguesía internacional. La década de los setenta se caracteriza por el crecimiento de la economía estimulada por el auge petrolero, sobre todo en la segunda mitad de la década, no obstante los capitales extranjeros comienzan a localizarse en el país.

⁵⁵ *Ibid*. p.76.

⁵⁶ *Ibid*. p.62.

⁵⁷ Barcelata Chávez, Hilario, *Desarrollo industrial y dependencia económica en México 1940-1970*, Centro de Investigación y Análisis Económico, Xalapa, Veracruz, 2004, p.102. Disponible en http://hilariobarcelata.com/libros/industri.pdf

2. Las transformaciones en el proceso de trabajo a nivel internacional

El último cuarto del siglo XX supuso una transformación significativa del capitalismo a nivel mundial: el establecimiento del neoliberalismo, que consistió en una serie de modificaciones para potenciar el proceso de acumulación del capital ante la crisis de las políticas de corte keynesiano. Dichas políticas estaban basadas en una forma de organización del trabajo, fordismo-taylorismo, que se reflejó en la forma del Estado. Por tanto, las transformaciones en el capitalismo responden precisamente al ascenso de un nuevo modelo de acumulación capitalista en la que las medidas de protección del trabajo entran en tensión.

Señala Rivera Ríos:

La crisis estructural que se inició a principios de los setenta se convirtió en el laboratorio donde se sentaron las bases de una reestructuración global del capitalismo mundial, cuya amplitud y profundidad está en relación directa a la gravedad y radicalidad de la crisis en cuyo interior se desarrolla. La reestructuración capitalista mundial constituye un amplísimo y complejo proceso en el que se superponen factores de naturaleza económica, tecnológica, política y cultural, como parte de una respuesta defensiva y ofensiva del capital para hacer frente a cambios objetivos, superar el descenso tendencial de la rentabilidad y abrir un nuevo ciclo de expansión de largo plazo⁵⁸.

Así la economía capitalista a nivel internacional sufre una crisis estructural en los años setenta sobre la cual se desarrollan una serie de mecanismos y medidas innovadoras, convirtiéndolas en las bases de reestructuración capitalista. Estas constituyeron un amplio proceso donde se combinaron factores que en última instancia perseguían abrir un nuevo ciclo de expansión del capital para revertir la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. Las medidas adoptadas tendieron a suplantar el esquema taylorista de la administración científica del trabajo por

⁵⁸Rivera Ríos, Miguel Ángel, *El Nuevo capitalismo mexicano. El Proceso de reestructuración en los años ochenta*, Ediciones Era, Colección Problemas de México, México, 1992, p. 45.

medio del control de su organización⁵⁹, y el fordismo como organización del proceso de producción en serie.

El resultado fue la constitución de la *manufactura flexible automatizada*, propia del toyotismo y en general del posfordismo, que no sólo implicó ganancias revolucionarias en términos de productividad y abatimiento de costos sino también confirió grandes ventajas en términos de calidad y versatilidad de la producción en tanto que permitió la generación de distintas series, diferenciación de productos, en lugar de la serie indiferenciada del modelo fordista de producción en masa⁶⁰. La manufactura flexible también modificó de forma significativa las telecomunicaciones, por el desarrollo de la microelectrónica y la informática, que jugaron un papel clave en las industrias automatizadas y en el trabajo de oficina. Mientras la automatización fabril estaba confinada a islas o compartimentos, las telecomunicaciones interconectaron dichas islas. De esto ha dependido en gran medida la rentabilidad de la manufactura flexible y, según Rivera Ríos, el 50% de la inversión en tecnología automatizada han sido las orientadas a las telecomunicaciones⁶¹.

La reestructuración productiva se fundamentó en la revolución tecnológica, que significó un salto cualitativo en el que el capital sustituye trabajo vivo por trabajo muerto que yace precisamente en los avances tecnológicos⁶². La revolución tecnológica tuvo como eje central el proceso de robotización, sobre todo en sectores como el automotriz y el metalmecánico, que a la larga también repercutió en la administración del trabajo en la medida en que se requería una menor magnitud de éste para el desarrollo de las mismas tareas. Así, el proceso de robotización de los procesos productivos modificó de modo profundo tanto el proceso productivo como las relaciones laborales y con ello la organización del trabajo a nivel nacional e internacional. La implicación más fuerte de ambos procesos fue la llamada deslocalización del capital que supuso la fragmentación de los procesos productivos para los que no se requería mucha cualificación del trabajo y, en consecuencia, el traslado de muchos de ellos a países subdesarrollados o periféricos donde las condiciones sociopolíticas ofrecían

⁵⁹Braverman, Harry, *Trabajo y Capital Monopolista*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1987.

⁶⁰Rivera Ríos, *Op. Cit.*, P. 58.

⁶¹ *Ibid*. P.60.

⁶² *Ibid*. P.45.

mano de obra más barata en cantidades importantes y con salarios por debajo de los pagados en los países de origen. Es decir, ofreciendo mejores ventajas comparativas que sus países de origen y por tanto con mejores tasas de rentabilidad para el capital, originando el proceso de maquilización de los países periféricos o en vías de desarrollo.

Como lo señala Gómez Solórzano

La triple condición (segmentación, flexibilización e individualización de las relaciones laborales) para lograr la implantación de esta forma de organización (flexible) del trabajo ha sido la destrucción de toda forma de sindicalismo de industria o de carácter nacional, (y) la constitución de un sindicalismo de empresa⁶³.

En otras palabras, el capital para mitigar la tendencia decreciente de su acumulación requirió impulsar medidas de flexibilización del trabajo que al minar las relaciones laborales existentes a las que pretendían transformar, ciñeron a las organizaciones sindicales al ámbito local con lo que modificaron la relación que entonces existía entre el movimiento obrero y el Estado a nivel mundial.

En nuestro país eso significó desmantelar los pactos corporativos entre la patronal y los sindicatos por medio de la destrucción de los Contratos Colectivos de Trabajo, que se entablaban como un acuerdo entre ambos sectores. Con ello las posiciones del *charrismo* sindical fueron paulatinamente acotadas en la medida en que perdieron capacidad de negociación frente al gobierno y la patronal, siendo la imposición de los Pactos de Solidaridad Económica firmados a finales de 1987 su ejemplo más claro.

- -

⁶³ *Ibid*. p.50.

3. La crisis de 1982 y el reajuste económico en México: La crisis de la deuda y las medidas reestructuradoras

La crisis de los precios del petróleo de 1982 supuso el inicio del proceso de reestructuración del capitalismo mexicano que, como hemos señalado con anterioridad, había sentado su desarrollo en las divisas petroleras desde mediados de la década de los setenta. Ello primero se expresó como una crisis financiera, dada la caída de la principal divisa de la economía nacional -el petróleo- para inmediatamente transformarse en una crisis de deuda. El auge petrolero había estimulado la capitalización y el incremento de los préstamos del Estado mexicano y del conjunto de empresas que aprovechando la bonanza incrementaron sus valores bursátiles. El incremento de la especulación y la caída de la inversión productiva habían sido consecuencia de la crisis y la devaluación del peso en 1976.

El auge de los precios del petróleo ocultó parcialmente el fondo del carácter de la crisis al subordinar el conjunto de la economía a la bonanza petrolera, que estuvo también estimulada por los recientes descubrimientos de nuevos pozos petroleros como Cantarell. Pero una vez estallada la crisis del 82, se inicia el proceso de recomposición del capital en nuestro país⁶⁴. Por ello las medidas tomadas para resarcir la crisis no estuvieron exclusivamente basadas en el sector petrolero, sino que fueron en su conjunto medidas encaminadas a reestructurar el capitalismo mexicano. Así lo señala Rivera Ríos:

La reestructuración del capitalismo mexicano iniciada en 1983 constituye un esfuerzo por contrarrestar la crisis histórica y generar condiciones necesarias para la apertura de otro ciclo de expansión económica, basado en formas intensivas de reproducción del capital. La modernización, como la crisis misma en cuyo seno se desarrolla, está profundamente vinculada a procesos mundiales equivalentes que delimitan el margen de maniobra condicionando el rumbo de la reestructuración, sobre todo por

⁶⁴ Ángeles, Sarahi, "Aspectos de la recomposición del capital", en Morales, Josefina (Coordinadora), *La Reestructuración Industrial en México. Cinco Aspectos Fundamentales*, IIE/UNAM- Editorial Nuestro Tiempo, México, 1992, p.153.

la fuerza que ha adquirido la internacionalización de la vida económica y social⁶⁵.

La protección del mercado interno en el modelo de sustitución de importaciones, y por esa vía de la industria, significó, de algún modo, la atrofia de la industria nacional que, incapaz de reducir los costos en comparación con los capitales extranjeros, entró en crisis cuando caen los precios del petróleo en 1982. Así lo demuestra la caída de la inversión productiva desde mediados de los setenta por el capital nacional, transfiriendo esos capitales a los mercados bursátiles para aprovechar el aparente dinamismo de la economía nacional para la especulación que, de hecho, fue estimulado por la política cambiaria fija adoptada desde mediados de los setenta por el gobierno, alentando la transferencia de los capitales a valores especulativos.

En nuestro país, la incorporación de la revolución tecnológica no fue un componente clave en el desarrollo estabilizador -el modelo de sustitución de importaciones-, sino sobre todo se basó en la incorporación de nuevos sectores sociales al proceso productivo asegurando con ello una mano de obra barata siempre disponible. En esa medida, ello determinó los modos mediante los cuales se resolvió la crisis económica estallada en 1982: medidas reestructuradoras que tendieron sobre todo a reincorporar al país a la división internacional del trabajo, como señala Rivera Ríos

La política modernizadora se caracteriza por perseguir tres grandes objetivos: a) el restablecimiento de la rentabilidad del capital por medio de la recuperación de la eficiencia productiva; b) la eliminación de las distorsiones en la asignación y el uso de los recursos productivos creados por la sobre expansión y el agotamiento parcial del potencial dinámico del Estado interventor tradicional; y c) el logro de una modalidad abierta de integración a la economía mundial, para adecuar los costos de

⁶⁵ Rivera Ríos, *Op. Cit.*, P. 94.

producción, los precios y las ganancias a los que prevalecen internacionalmente⁶⁶.

Dicho de otra manera, el conjunto de medidas impulsadas a partir de la crisis petrolera buscaron sobre todo potenciar las tasas de ganancia del capital a partir de reorganizar el proceso productivo en nuestro país por medio del incremento de la extracción de plusvalía. Ello se sostuvo, como refiere Josefina Morales, principalmente mediante dos mecanismos: 1) el férreo control salarial frente al proceso inflacionario y el aumento de la extracción de la plusvalía, tanto relativa como absoluta, incrementando la productividad mediante el despido de trabajadores y 2) mediante la reorganización del proceso de trabajo⁶⁷. La política salarial, impuesta desde 1982, supuso la caída vertical de los salarios reales a partir del incremento de la explotación en la que ha descansado la competitividad de las exportaciones mexicanas y la atracción de la inversión extranjera. Aunado a esto, una política de intensificación del trabajo para incrementar la productividad y una política laboral que ha reducido el poder de las organizaciones sindicales suprimiendo en la práctica los derechos de huelga y jubilación encaminados a concluir con la contratación colectiva⁶⁸.

La crisis estallada en el sector financiero, consecuencia de la caída de las divisas del petróleo en manos del Estado, como ya hemos señalado anteriormente fue una expresión de una crisis gestada en el sector productivo como consecuencia, de la crisis de la industria tradicional que se intentó revertir mediante la orientación de la economía a la producción petrolera. La nacionalización de la banca, las devaluaciones y demás medidas reestructuradoras en el sector financiero fueron los intentos defensivos inmediatos del Estado y la burguesía por revertir la crisis, con diversas consecuencias en la economía mexicana, pero demostrarían sus limitaciones frente al problema de fondo. De hecho, la nacionalización de la banca, que ocasionó divergencias importantes a lo interno del grupo en el poder, fue un mecanismo mediante el cual se intentó disminuir la especulación bursátil y la fuga de capitales. En el periodo que va de 1983 a 1985 se busca sanear la economía mediante el control del déficit y el abatimiento de la inflación, dando paso a un crecimiento moderado incentivado por las

⁶⁶ Rivera Ríos, *Op. Cit.*, p. 98.

⁶⁷ Morales, Josefina, *Op. Cit.*, P. 63.

⁶⁸ Ángeles, Sarahi, *Op. Cit.*, p.166.

exportaciones subsidiadas por un tipo de cambio subvaluado. Además, pese a la crisis de 1982, el petróleo siguió jugando un papel clave en la economía, como lo demuestra que entre 1982 y 1985 los productos petroleros representaron en promedio el 60% de las exportaciones totales⁶⁹. De algún modo, subsisten medidas de carácter proteccionista ante el predominio aún del sector nacionalista en el gabinete presidencial.

El año de 1986 marcó un punto clave en las medidas reestructuradoras, comienzan a orientarse de forma mucho más significativa en el sector industrial. Ello fue consecuencia de una nueva caída de los precios internacionales del petróleo, ocasionando una nueva desestabilización de la economía nacional aún fuertemente sentada en las exportaciones de petróleo. Según Rivera Ríos, ello se da a partir de la resistencia inicial dentro de la administración pública por parte de los cuadros tradicionales del partido, así como de la burguesía afín a ellos que impidió a los eficientistas o tecnócratas aplicar coherentemente su política reestructuradora. Esa resistencia comenzó a ser fracturada una vez que el núcleo eficientista logró un control mayor de los mandos de la economía a mediados de 1985. Un dato que al respecto resulta revelador es la conversión de las exportaciones petroleras y su sustitución por bienes manufacturados, que del 33% entre 1982-1985 pasaron al 87% entre 1993-2003⁷⁰. Aún más revelador es la transformación que atraviesan las exportaciones manufactureras entre 1985 y 990, convirtiéndose del 21.7% al 62%, incrementando con ello el PIB manufacturero en 20%⁷¹.

En cualquier caso, las medidas reestructuradoras inician con el gobierno de De la Madrid a fines de 1982 y supusieron una recomposición acelerada del capitalismo mexicano, de las que destacan:

• La política de contención salarial, supuso su disminución real como medida de incremento de la explotación en que se basó la competitividad de las exportaciones mexicanas y la atracción de la inversión extranjera.

⁶⁹López Córdova, Ernesto y Jaime Zabludovsky, "Del Proteccionismo a la liberalización incompleta: Industria y mercados", en Kuntz, Sandra (coordinadora), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México-Secretaria de Economía, México, 2010, p. 723.

⁷¹ Morales Josefina, *Op.Cit.*, p.65.

- La intensificación del trabajo para elevar la productividad laboral, por medio de la reorganización del trabajo siendo pieza clave su flexibilización.
- Un férreo control salarial mediante el control sindical y el uso de la fuerza pública contra el ejercicio del derecho a huelga.
- Liberación de precios, que benefició a las empresas oligopólicas con capacidad de fijar precios.
- El sostenimiento del proceso inflacionario en medio de la crisis propició el traslado de excedentes al gran capital.
- El estímulo a la exportación, por medio de la devaluación del peso
- Privatización de las empresas estatales y reprivatización de la banca
- Impulso estatal del mercado bursátil por medio de las CETES e incentivo de la especulación bursátil.
- Alza de la tasa de interés impulsado por el Estado para favorecer la acumulación de capital en las grandes empresas y los bancos.
- Renegociación de la deuda externa mediante el cambio preferencial a las grandes empresas.

Las medidas reestructuradoras, en general, buscaron garantizar la tasa de ganancia de los grandes capitales, pese al discurso oficial, éstas nunca tuvieron como objetivo la mejora de la situación económica. Los datos sobre la inflación, que en 1987 sobrepaso el 150%, aunados a la contención salarial demuestran esta situación. Es decir, en última instancia, las medidas impulsadas buscaron salvar del derrumbe a los grandes capitales, resultando en una mayor concentración del capital que tuvo como consecuencia una restructuración de los grupos financieros y la conformación de un nuevo sector de clase hegemónico, no sólo con influencia económica, sino también política⁷².

La reestructuración del capitalismo mexicano, que iniciada en 1982 tuvo como eje fundamental la reestructuración productiva, buscó la modernización de la industria nacional,

⁷² Ángeles, Sarahi, *Op. Cit.*, p.174.

en crisis desde mediados de la década de los años setenta, mediante la transformación de las relaciones laborales. Si bien un elemento clave fueron las modificaciones propiamente en el terreno productivo, éstas sólo eran compatibles con nuevas relaciones laborales donde el trabajo estuviera completamente sometido a los designios del capital. En ese tenor, la flexibilización del trabajo no fue sólo un proceso exclusivamente económico, sino en esencia político, pues buscaba fracturar las relaciones llamadas rígidas del trabajo que eran las garantías de protección del trabajo. Ello no es un aspecto menor, por el contrario es, precisamente, la piedra de toque en la transformación del Estado mexicano con el movimiento obrero. A partir de entonces, al flexibilizarse las relaciones laborales, se vuelven parcialmente incompatibles las estructuras existentes de control corporativo en el movimiento obrero. Requiriendo una adecuación de dichas estructuras de control, que se abordará más adelante.

4. Restructuración industrial y los cambios en el sistema productivo

La reestructuración industrial o reconversión productiva fue en nuestro país un proceso de industrialización forzado por la entrada en crisis del modelo de acumulación, entonces dominante, que se expresó en el agotamiento de la vieja estrategia industrial de sustitución de importaciones. En esa medida fue una política económica orientada a fortalecer la industria nacional por medio de una serie de procesos técnicos y administrativos que fortalecieran el proceso productivo a fin de vigorizar el proceso de acumulación de capital. Esto implicó una acentuación de las formas de acumulación intensiva del capital, acumulación por medio del fortalecimiento de las relaciones del capital sobre el trabajo, producto del incremento en la composición orgánica de capital. En tal caso, a partir del incremento en los elementos técnicocientíficos del proceso productivo que, aunados a los cambios operados en las relaciones laborales, significaron un incremento de la extracción de valor o explotación. En consecuencia, se produjo un incremento significativo en el plustrabajo apropiado por el capital y, por tanto, un incremento en la plusvalía generada por el trabajo.

La reconversión industrial tuvo tres componentes fundamentales⁷³:

- La renovación tecnológica: consistió en la incorporación de maquinaria y equipo más avanzado junto al uso de nuevos materiales en la industria modificando el proceso de producción y los productos elaborados. Aunque éste fue el más generalizado en el proceso a nivel mundial, en nuestro país no jugó un papel precisamente primordial.
- Los cambios en las relaciones laborales: tanto la organización del trabajo como las relaciones obrero-patronales sufrieron cambios importantes. La reestructuración industrial poco se entendería sin los cambios en las relaciones laborales que emanaban orgánicamente de una determinada relación productiva. Éste fue el componente más generalizado en nuestro país en el proceso de reconversión industrial al desmantelar las relaciones rígidas existentes que se componían por el vínculo entre el Estado y el sindicalismo oficial *charro* por medio del partido hegemónico.

⁷³ Rivera Ríos, *Op. Cit.*, p. 140.

• La modernización en los sistemas de gestión y organización de las empresas: La crisis del modelo de acumulación, fuertemente influido por el fordismo, fue también el colapso del modelo de administración del trabajo, que para el fordismo fue el taylorismo. Así, la transformación del primero presionó sobre el segundo, en el que emergió la administración de calidad. Es la también llamada ofensiva gerencial en la cual la administración de la empresa se convierte en pieza clave para la valorización del capital en la medida en que reduce costos e incremente beneficios al máximo.

La conjugación de estos tres elementos supuso el nodo de la estrategia reestructuradora que, como hemos señalado, buscaba la modernización de la industria nacional a partir del incremento de la tasa de plusvalor generado por el capital con la intensión de revertir la tendencia decreciente de la tasa de ganancia desarrollada desde el estallido de la crisis del 82. Ésta, a diferencia de los países industrializados, se desarrolló por medio no de la revolución tecnológica como punta de lanza, sino por la transformación de las relaciones laborales. Como señala Rivera Ríos:

La reestructuración en una primera etapa consistió en utilizar eficientemente el capital productivo y la tecnología disponible, elevando la calidad de la producción para poder exportar aunque esto no excluyó la realización de gastos, en ocasiones considerables, sobre todo en controles de calidad y en la racionalización de la producción en su conjunto. Por eso adquieren tanta importancia los cambios en la organización del trabajo que realmente significan tener mayor control sobre el mismo con el fin de aumentar la intensidad sin elevar los salarios, buscando subsidiariamente mayor "flexibilidad" para amoldarlo a las nuevas condiciones (mayor movilidad interna, polivalencia, etcétera)⁷⁴.

La transformación de las relaciones laborales adquiere un punto central en el proceso de reestructuración del capitalismo mexicano. Esto permitió que en una década la transformación de la balanza comercial, en especial del sector manufacturero pasará a conformar el 87% de las exportaciones en la década de los noventa. La reconversión industrial modificó el sistema

⁷⁴ Rivera Ríos, *Op. Cit.*, p.141.

productivo en la medida en que alteró la composición de los bienes producidos, permitiendo el desarrollo del modelo secundario exportador.

1. La descentralización y sus consecuencias en la clase trabajadora

La reestructuración industrial supuso además de la transformación del proceso productivo, la transformación geográfica de la industria. Señala Joachim Hirsch:

El reciente impulso de internacionalización del capital obtiene su dimensión decisiva a partir de que las nuevas tecnologías de información y comunicación han hecho posible subdividir espacialmente diversas actividades empresariales, en magnitud no conocida. Esto genera una diferente división internacional del trabajo, que se sobrepone en gran medida a la antigua, fundada en la exportación de capitales y el comercio de mercancías⁷⁵.

Las transformaciones desarrolladas entre capital y trabajo modificaron a su vez el vínculo con el espacio en el cual esta relación se desenvuelve beneficiadas por los desarrollos tecnológicos en telecomunicaciones. Este aspecto, aparentemente secundario, permitió la fragmentación del proceso productivo, y como consecuencia, la atomización del proletariado a nivel mundial al mismo tiempo que la expansión de la relación capital/trabajo como nunca antes en la historia mundial. En el caso mexicano ello trajo como consecuencia la maquilización de la industria nacional, así como el debilitamiento estructural de las organizaciones sindicales incapaces de visualizar el proceso en desarrollo.

El modelo de sustitución de importaciones significó, a su vez, un modelo de desarrollo industrial donde

El Estado fue el promotor de la construcción y adecuación de los parques industriales, de los corredores industriales, en los que, además de incentivos y estímulos fiscales, aportó la infraestructura, los ductos de agua y energía, etc. Es decir, construyó la base espacial de la industria. La localización de esos espacios respondió tanto a la ubicación de las

61

⁷⁵ Hirsch, Joachim, *El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*, UAM Xochimilco, México, 2001, pp. 123-124. (Énfasis nuestro).

materias primas, petróleo, minería, agricultura, ganadería, como a la de los mercados y, sobre todo, a los intereses del capital industrial mexicano y extranjero⁷⁶.

Su resultado fue la concentración de la industria en zonas específicas, las tres ciudades más importantes que concentraron la mayor cantidad de industrias son: ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Mientras tanto, otras ciudades concentraron ramas industriales específicas, como la del acero en Monclova, Coahuila. La reestructuración productiva, al fragmentar el proceso productivo, significó la retirada del capital de diversos espacios impulsando distintos procesos productivos en nuevos espacios geográficos. Es precisamente el caso del llamado outsourcing, donde procesos específicos de la producción son relocalizados con la intensión de reducir los costos de producción. Ello es particularmente claro en la industria maquiladora, "quizá la más aleatoria de las industrias y su impronta directa sobre el espacio es poco importante a lo largo del tiempo, en comparación con otro tipo de plantas (petroquímicas, siderúrgicas, metalmecánicas)"⁷⁷. Pero, por lo mismo, su impacto indirecto es enorme al impulsar desarrollos urbanos temporales siendo semillero de nuevos problemas sociales como el empleo temporal.

La industria maquiladora en nuestro país data de 1965 con el término del programa de braceros y el incremento de la población en la franja fronteriza "a partir de 1980 se expande al interior del país y actualmente es el tipo de industria fundamental para nuestra inserción en el nuevo orden internacional"⁷⁸. Según Enrique de la Garza, la tasa de ganancia de la industria manufacturera se recuperó entre 1985 y 1988, afectada por la crisis del 82, en un 55% en términos reales basada fundamentalmente en el incremento de la tasa de explotación en un 104%⁷⁹.

_

⁷⁶Coll-Hurtado, Atlantida, "Espacio e industria en México" en Morales, Josefina (Coordinadora), *La Reestructuración Industrial en México. Cinco Aspectos Fundamentales*, IIE/UNAM- Editorial Nuestro Tiempo, México, 1992, p.183.

⁷⁷ *Ibid.* p. 193.

⁷⁸ *Ibid.* p. 195.

⁷⁹ Garza Toledo, Enrique de la, *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*, Fondo de Cultura Económica-UAM Iztapalapa, México, 2006, p.65.

La descentralización fue, por lo tanto, la consecuencia a la que se sometió a la clase trabajadora mexicana como producto de la reestructuración productiva dando cambios importantes en su composición, organización y en su vínculo con el Estado mexicano. Como señala José María Calderón:

Las políticas de descentralización equivalen aquí a *desarticulación* de las viejas categorías obreras (obreros profesionales), a *aislamiento* de las nuevas en sus puntos de localización y surgimiento (obreros de maquiladoras y de las nuevas empresas altamente automatizadas y robotizadas, Ford en Chihuahua, por ejemplo) y *descongestionamiento nacional y contenimiento local de los conflictos* (responsabilizando de su solución a funcionarios representantes de las varias secretarías de Estado en las entidades federativas⁸⁰.

La fragmentación del proceso productivo supuso entre otras cosas desarticular las viejas categorías de la clase obrera, transformando su composición, e impulsar el desarrollo de nuevas, repercutiendo en la capacidad de resistencia del trabajo sobre el capital. Al profundizar la segmentación del trabajo, y con ello una mayor dispersión el mismo, la capacidad de respuesta de los trabajadores frente a la ofensiva del capital se vio considerablemente mermada. Incluso esa misma segmentación y dispersión permitió al capital enfrentar de modo indirecto a la clase trabajadora, al disponer de nuevos ingentes de trabajadores caracterizados por tener diferentes relaciones laborales y no pertenecer a la misma organización sindical.

Un ejemplo significativo de lo anterior fue la huelga de la Ford Motor Company en la planta de Cuautitlán estallada el 20 de julio de 1987 por la revisión salarial en demanda de un aumento salarial del 23% de emergencia. En el desarrollo de la huelga la compañía no sólo se niega a resolver dicha demanda, incluso se "propone disminuir las prestaciones de los trabajadores en Cuautitlán debido a que, argumentaba, en las plantas de Chihuahua y

⁸⁰ Calderón Rodríguez, José María, "Inflación y descentralización como estrategias capitalistas y su impacto sobre la fuerza de trabajo. México 1982-1988", en Trujillo Bolio, Mario (coordinador), *Organización y luchas del movimiento obrero latinoamericano*, Siglo Veintiuno Editores, FCPyS, México, 1988, p.262. (Cursivas en el original).

Hermosillo los contratos colectivos son menos avanzados"⁸¹. Por supuesto que la actitud de la dirigencia de la CTM tiene que ver con el resultado final, el despido de 3200 trabajadores⁸², al ser el principal obstáculo al cual se enfrentaron el dirigente nacional del sindicato y el secretario local, pero la respuesta de la patronal es clara en el sentido de enfrentar a los trabajadores utilizando como pretexto la diferencia en sus condiciones salariales. Incluso destaca el que a las plantas de Chihuahua y Hermosillo se les habían concedido los incrementos salariales en el mismo porcentaje, una de las razones por las cuales había estallado la huelga.

La descentralización como proceso de dispersión y fragmentación del trabajo se convirtió así en el eje, en el terreno del movimiento obrero, de las transformaciones ocurridas en el terreno económico. Ello configuró una nueva relación entre el movimiento obrero, sea en su expresión oficial o independiente, y el Estado mexicano. La reestructuración productiva, al modificar las relaciones del trabajo, modificó a su vez la composición de uno de los sectores corporativos fundamentales del Estado mexicano.

⁸¹ Trejo Delarbe, Raúl, *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, Siglo Veintiuno Editores, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1990, pp.194-1995.

⁸² Méndez, Luis y José Othón Quiroz Trejo, *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota,* DCSH- UAM Azcapotzalco, México, 1994.

Capítulo III. Reconfiguración del Estado corporativo mexicano: La crisis del charrismo sindical

La reestructuración del capitalismo mexicano, iniciada en 1982, conllevo la paulatina erosión del Estado corporativo en la medida en que se modificaron las relaciones productivas que asientan las relaciones sociales y en ellas relaciones de poder. El corporativismo significó, además de la organización de las clases por medio de sectores a lo interno del partido hegemónico que se había asimilado con el propio Estado, el establecimiento de formas de subordinación entre esas clases representadas por sus sectores correspondientes. Ello explica, en parte, la articulación orgánica entre el Estado y partido, ya que el último representaba los intereses organizados y armonizados de los sectores sociales, subordinándolos de forma velada a los intereses de la acumulación de capital. El partido se convirtió en una instancia de acuerdo sectorial y en una pieza clave del propio Estado.

La organización de la clase obrera, en especial de sus fracciones de mayor influencia y peso social, se volvió así en una necesidad del Estado posrevolucionario para contener sus demandas y luchas subordinándolas a las necesidades del capital. Éste no fue un proceso sencillo, sino en el cual se invirtieron muchos recursos de diversa índole: desde los de carácter económico con la compra de voluntades, hasta los políticos y represivos aislando, encarcelando y asesinando a quienes se negaban a subordinarse a los designios del capital.

En esa medida se hacía indispensable un sindicalismo subalterno que, por una parte, permitiera la organización de las demandas y luchas del movimiento obrero, a la vez que contuviera y limitara las mismas a las necesidades del capitalismo. Aún así este fue un proceso amplio que va adquiriendo diversas formas y matices: de la proscripción de las organizaciones anarcosindicalistas como la Casa del Obrero Mundial y la CGT en el carrancismo, el laborismo de Luis Morones y la CROM de los años veinte, el freno y limitación de las corrientes revolucionarias de los primeros años de la CTM en la década del treinta, al charrismo sindical que surge en el alemanismo. Este último dominará sectores estratégicos de la industria nacional desde finales de los años cuarenta hasta mediados de los

años setenta, cuando el sindicalismo independiente comienza a fracturar el dominio charro haciéndose de algunas posiciones, pero sin lograr consolidarse como la tendencia hegemónica.

Lo anterior no es una particularidad del desarrollo histórico del movimiento obrero mexicano. En términos generales, el sindicalismo surge en el capitalismo como organización mediante la cual, en sus marcos, el trabajo logra mejorar sus condiciones laborales. Pero cada corriente sindical responde a periodos concretos del desarrollo del capitalismo, expresados concretamente en la relación entre el Estado y el movimiento obrero. Señala Juan Felipe Leal:

Mientras que el Estado liberal proscribe y combate a los sindicatos, el Estado capitalista monopolista los tolera, regula e intenta convertir en instrumentos del orden público...a estos dos momentos diferenciados del desarrollo capitalista, corresponden, igualmente, corrientes y doctrinas sindicales diversas. 83

Lo anterior es de suma importancia para el tema, pues la integración de los sindicatos como pilares del orden laboral es, precisamente, el proceso mediante el cual estas organizaciones de la sociedad civil se articulan con el Estado y lo amplían, en términos gramscianos, mediante la integración del movimiento obrero organizado a la sociedad política. Las corrientes y doctrinas dominantes en el sindicalismo de la segunda posguerra están así determinadas en buena medida por ese proceso de integración. En el caso mexicano, el charrismo es la corriente que articuló al movimiento obrero con el Estado mediante la representación de intereses a partir de la obtención de reformas en benefício del trabajo, sumada a la coerción como mecanismo de control y aislamiento de la disidencia. Así esta corriente devino dominante, mayoritaria, y hegemónica pues sus organizaciones se convirtieron en los interlocutores del movimiento obrero organizado.

Este capítulo final tiene como propósito exponer el proceso de crisis de la hegemonía del charrismo sindical a partir de la restructuración productiva que, como hemos señalado,

66

⁸³ Leal, Juan Felipe, *México: Estado, burocracia y sindicatos*, Ediciones El Caballito, CELA-FCPyS/UNAM, México, 1986, p.115.

transformó las relaciones productivas en nuestro país. Es decir, no sólo explicar la crisis del charrismo como componente del corporativismo mexicano a partir de los acuerdos entre sus dirigentes y la cúpula del Estado, sino como producto de un proceso histórico profundo, resultado propio del desarrollo de nuestro país.

1. Desarrollo histórico del corporativismo. Las relaciones del Estado y movimiento obrero organizado antes del charrismo, 1920-1948.

El corporativismo, ósea la asociación de intereses de clase en sectores fragmentados que ejercen el monopolio de la representación de clase a partir del reconocimiento del Estado, fue la forma que en términos generales asumió el Estado posrevolucionario. Esta política fue impulsada por Carranza con la organización del sector empresarial en las diversas cámaras industriales y empresariales para organizar a la burguesía nacional al finalizar la Revolución. En el movimiento obrero, esto se impulsará desde el triunfo del constitucionalismo sobre el régimen de Huerta, y como medio para imponerse a las demás fuerzas revolucionarias. En especial las fuerzas de la Convención de Aguascalientes. No obstante, no se consolidaría completamente, sino hasta los años cuarenta cuando, de forma clara, el movimiento obrero organizado es sometido al Estado por medio de la CTM y el PRI al cual, por fuerza, debían estar afiliados los agremiados cetemistas.

Ello se explica, en primer lugar, por las orientaciones políticas e ideológicas del movimiento obrero, expresadas en sus diversas corrientes políticas organizadas. En segundo lugar, pero no menos importante, por la débil e incipiente clase obrera mexicana en el primer tercio del siglo XX en México. Esta debilidad se debía fundamentalmente al escaso y muy focalizado desarrollo industrial de nuestro país, lugares donde el movimiento de los trabajadores protagonizó luchas importantes como Río Blanco o Cananea, que solo será revertida a partir de los años cuarenta, cuando la presencia de la clase trabajadora se hace mucho más evidente en la vida social de nuestro país.

Los antecedentes del charrismo, como relación entre el Estado y el movimiento organizado, los encontramos en los regímenes posrevolucionarios y las relaciones que mantuvieron con las corrientes y organizaciones obreras más influyentes del periodo correspondiente. En general, estas relaciones pueden caracterizarse de ambivalentes en la medida en que intentaron legitimarse en el discurso de la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917, pero en la práctica chocaban directamente con los intereses de los trabajadores a los que apelaban.

La política de los constitucionalistas sería establecer relaciones astutas con el movimiento obrero⁸⁴ para apoyarse, como hemos dicho, en él contra las demás fracciones revolucionarias. Por su parte, Carranza se caracterizó por la persecución y abierta hostilidad con los anarcosindicalistas de la Casa del Obrero Mundial que se presentaban como una corriente de mucho arraigo, con una importante independencia de las fuerzas constitucionales y, en esa misma medida, el fomento y fortalecimiento de las relaciones con la CROM⁸⁵. Al respecto de las relaciones de los sonorenses (Obregón y Calles) citamos a la propia CROM:

A partir de 1918, la CROM ocupó un papel preponderante en el sindicalismo nacional, pues su secretario general, Luis N. Morones, quien surgió del sector electricista (aunque también se señala que en su juventud fue tipógrafo y empleado de la Compañía Telefónica Mexicana) sería el principal líder del movimiento obrero, debido a su capacidad de liderazgo y de negociación con el Estado, bajo los regímenes de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, por lo que la CROM iniciaba una nueva era de las relaciones obrero-gubernamentales y, dada su consolidación y fuerza; exigía mejores condiciones de trabajo y de vida, bajo una nueva visión de organización y conciencia de la lucha obrera⁸⁶.

La relación de la CROM con Obregón y Calles será determinante para las relaciones del movimiento obrero y el Estado, pues perfilará su desarrollo posterior. Ello será en gran medida por las negociaciones establecidas entre la CROM y los caudillos con la intención de desplazar y debilitar a las demás fuerzas políticas revolucionarias, en especial aquellas que en el movimiento obrero pugnaban por una radicalización de la lucha obrera. Esta situación se repetirá años después con el desplazamiento las fracciones comunistas de la CTM con el apoyo de Lombardo Toledano, entonces enfrentado al PCM, en el proceso de industrialización por sustitución de importaciones con un claro perfil de protección al capital.

⁸⁴ Un ejemplo significativo es la donación del edificio del convento jesuita de Santa Brígida a los anarcosindicalistas de la Casa del Obrero Mundial por parte de Obregón el 26 de septiembre de 1914. Hart, John, *El anarquismo y la clase obrera mexicana. 1860-1931*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980, p. 169.

⁸⁵ Ver Hart, John, *El anarquismo y la clase obrera mexicana. 1860-1931*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980.

⁸⁶ Confederación Regional Obrera Mexicana, *Historia*, versión electrónica en http://www.crom.mx/historia/ (el énfasis es nuestro).

En el "Maximato", la relación entre el movimiento obrero y el Estado se aminorará como consecuencia de la separación entre Elías Calles y Luis N. Morones, además del debilitamiento de la CROM, siendo, a pesar de su crisis, la mayor organización sindical del país hasta 1933⁸⁷.

Lázaro Cárdenas se apoyará en los resabios de relaciones establecidas entre la CROM y el PNR, para con su apoyo consolidarse en el poder e impulsar su proyecto nacional. Primero, para desplazar a Plutarco Elías Calles y aniquilar completamente su influencia, con el aliento de la lucha sindical y, en especial, de las huelgas en apoyo al naciente cardenismo⁸⁸. Para ello, se apoyó en Vicente Lombardo Toledano quien se había convertido en un opositor de Calles en el movimiento obrero al romper con Morones y crear la llamada CROM "depurada" en 1933, que aglutinará a la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, encabezada por Fidel Velázquez⁸⁹.

Lombardo se apoya en dos fracciones del movimiento obrero que serán las fundadoras de la CTM, fundada en 1936, que caracterizarán su ambivalencia durante su primera década y el triunfo de una de ellas será lo que determinará la consolidación del charrismo. La primera de ellas es la fracción comunista del movimiento obrero organizada en torno a la Confederación Sindical Unitaria de México, con presencia en los sindicatos nacionales de industria (ferrocarrileros, minero-metalúrgicos, electricistas y petroleros). La segunda fracción es la representada por Fidel Velázquez con la FSTDF y la CGOCM, ambas encabezadas por el propio Velázquez⁹⁰.

La CTM logró manejar, a través del Comité Nacional, a toda la organización, lo cual no hubiera sido factible si no se concentra un poder elítico (sic.) de los dirigentes y el prestigio ideológico de Lombardo y Cárdenas como garantes de los intereses obreros. Este proceso se fue consolidando en el transcurso de los primeros consejos nacionales; con el

⁸⁷ Aziz Nassif, Alberto, *El Estado mexicano y la CTM*, CIESAS-Ediciones La Casa Chata, México, 1989, p. 61.

⁸⁸ Ver Meyer, Lorenzo, "La Institucionalización del Nuevo Régimen", en especial el apartado dedicado al Cardenismo. En Centro de Estudios Históricos, *Historia General de México*, Versión 2000, El Colegio de México, México, 2008.

⁸⁹ Aziz, *Op. Cit.*

⁹⁰ *Ibid.* p. 70.

control sobre las huelgas, el castigo disciplinario y posteriormente la marginación de las otras tendencias, la entrada en bloque al partido y por último la transformación de la alianza por la subordinación al Estado⁹¹.

La Confederación de Trabajadores de México, en general, es considerada como homónima del charrismo sindical y del corporativismo en el movimiento obrero. En cierta medida esto es verdad, pero tal consideración obvia el proceso por el cual esta central obrera fue convertida en instrumento de control del movimiento obrero, incorporada y asimilada al Estado. Del mismo modo, existe una consideración genérica entorno al PRI como partido hegemónico durante setenta años, en los que se consideran como uno solo al Partido Nacional Revolucionario (1928), al Partido de la Revolución Mexicana (1938) y al propio PRI (1946). Si bien en ambas consideraciones existe una continuidad, propia de los procesos históricos, resultan poco esclarecedoras en términos del desarrollo social y político. Tal consideración olvida señalar el cambio en la correlación de fuerzas políticas, sociales y clasistas que determinan precisamente el desarrollo de los procesos históricos. Es decir, al profundizar en el proceso sociohistórico observamos que esa asimilación monolítica es ciertamente falsa en la medida en que se efectúan cambios de gran relevancia entre las fuerzas sociales, expresadas precisamente en la Confederación, el Partido y en el propio Estado. Y con esto propiamente la relación especifica entre el Estado y el movimiento obrero, que va siendo determinada precisamente por el contexto sociopolítico y que cristaliza de un modo específico.

Esto nos permite identificar la existencia de cuatro periodos de la CTM: 1) de 1936 a 1948 se caracteriza por una relación "amistosa" con el régimen de Cárdenas y Ávila Camacho, con una pluralidad importante con expresiones y corrientes políticas independientes como los comunistas⁹²; 2) de 1948 a 1958 se gesta y consolida el *charrismo* como mecanismo de control de la central por medio de la imposición de dirigentes afines al régimen y donde la Confederación es integrada al Partido por medio de la afiliación obligatoria de los agremiados, esto es la consolidación del corporativismo obrero como componente del Estado; 3) de 1958 a 1982 que será el periodo de oro de la CTM como la organización corporativa

⁹¹ *Ibid.*, p. 74.

⁹² Ver Carr, Barry, *La Izquierda Mexicana a Través del Siglo XX*, Editorial Era, México, 1996.

más importante del Estado mexicano, donde se ejerce el *charrismo* como política dominante y 4) de 1982 a la fecha se caracterizan por el paulatino debilitamiento de la CTM a lo interno del Partido como en el conjunto del Estado, que se refleja, por ejemplo, en la reducción de los diputados del sector obrero o la cada vez menor práctica del espaldarazo de la central a aspirantes o candidatos a puestos de elección popular así como el incremento proporcional de sindicatos blancos y de protección patronal afiliados a la central.

La relación del movimiento obrero con el Estado, sufre un cambio importante al concluir el cardenismo, en el cual había logrado importantes conquistas al ratificar sus intereses por interludio del propio Presidente. La década del cuarenta, que comenzará también con nuevo presidente, marca el inicio del cambio de la correlación de fuerzas del Estado mexicano al ascender un sector pro patronal representado por Manuel Ávila Camacho. Aziz Nassif señala que

El sexenio de 1940-1946 configura un tránsito del proyecto estatal cardenista, a otro proyecto donde el fortalecimiento del capital nacional y el proceso de industrialización se vuelven dominantes en la escena política, y prepararon el terreno al alemanismo, como lapso más represivo de la institucionalización del Estado⁹³.

Este tránsito del proyecto nacional de Ávila Camacho, como señala Nassif, se configura en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y la lucha contra el fascismo y tendrá su expresión en nuestro país, como en el resto del mundo, en los pactos de unidad nacional. Los Pactos de Unidad Nacional tenían como objetivo fundamental la subordinación de los intereses de los trabajadores a los de las burguesías nacionales, que se expresaban en el disciplinamiento del movimiento obrero en interés de la guerra. Esto significó una subordinación del movimiento obrero, por medio de los pactos con sus organizaciones, a los Estados y burguesías nacionales so pretexto de la guerra, representando un fuerte revés para los trabajadores en el mundo entero sobre el cual se gestará el boom económico de la posguerra.

. _

⁹³ *Ibid*. p.94.

En nuestro país, ello se expresó en la fírma del Pacto de Unidad de las Organizaciones Obreras en 1942, entre la CTM, la CROM, la CGT, la COCM, el SME y la CNP que representaban aproximadamente al 90% de los trabajadores sindicalizados. Éste sería el antecedente del Pacto Obrero Industrial de 1945 fírmado entre la CTM y la Cámara Nacional de Industrias de la Transformación. Este pacto será de gran relevancia pues implicará la renuncia a la huelga y en general a la lucha por mejores condiciones de trabajo por buena parte de las direcciones del movimiento obrero. Aunque esto no significó la desaparición de huelgas y luchas obreras, sí una disminución considerable. Resulta significativa la excepción de los años 43 ó 44, que registran el mayor número de conflictos no sólo en el cardenismo, sino en el periodo 1940-1970⁹⁴. Lo anterior indica que los pactos no se firmaron exactamente en condiciones de total sumisión del movimiento obrero y que, en buena parte, su firma buscaba precisamente alcanzar ese objetivo: monopolizar la representación del movimiento obrero en sectores de interés a partir del reconocimiento del Estado y de las medidas impuestas por la burguesía en el contexto de la guerra.

El fin de la guerra supuso un vigoroso proceso de industrialización del país. El atraso del país, semifeudal o colonial, así como las ventajas propias que tendría la industrialización para el fortalecimiento de la clase obrera mexicana, propiciaron la simpatía en Miguel Alemán. Esto significó un repliegue temporal del movimiento obrero, confiado en la intervención presidencia en su favor, abriendo un campo de acción para la burguesía nacional que afianzó sus posiciones económicas mediante la especulación con productos de primera necesidad y la elevación de precios. El malestar popular generado por la carestía no tardaría en expresarse, acompañada de la respuesta del gobierno federal que evidenciaría el verdadero rostro del nuevo presidente y del proyecto que impulsaba.

El Estado impulsó una rectificación del proyecto nacional promoviendo la propiedad privada en el campo, debilitando la presencia de la CTM y en el PRM organizando al sector popular (CNOP) en 1943 para contrarrestar la fuerza obrera al interior del partido⁹⁵. Ello expresa un cambio significativo en los grupos de poder y, sobre todo, un cambio en la correlación de

⁹⁴ *Ibid*. p. 96.

⁹⁵ Ihid.

fuerzas que se expresa precisamente en el recambio de los grupos de poder. Lo que significó la estabilidad de las instituciones corporativas, en la medida en que las relaciones de dominación dejan de estar subordinadas a caudillos como ocurrió hasta el régimen de Ávila Camacho. El arribo de Miguel Alemán Valdés a la presidencia es también el fin del dominio de los caudillos militares de la revolución, y la institucionalización de revolución mexicana.

Los elementos señalados anteriormente, incluyendo la organización del sector popular y el ascenso de los civiles corresponden precisamente con el mayor impulso de la industrialización del país por medio de la sustitución de importaciones, es decir, con el fortalecimiento del capital, nacional e internacional, una vez terminada la guerra. Lo anterior no es menor, porque precisamente la conjunción de esos procesos es producto de un desarrollo orgánico donde el capitalismo mexicano se ve fortalecido en todos los terrenos en un contexto que le presenta oportunidades para la industrialización y el fortalecimiento del mercado interno, esto es, de acumulación en oposición al trabajo.

La articulación entre el proceso económico, de industrialización, y el proceso político de institucionalización marcará buena parte del periodo posterior por configurarse como un bloque histórico que, parafraseando a Gramsci, de modo complejo y discorde reflejaban el conjunto de relaciones sociales de producción⁹⁶. Vale decir, la institucionalización de la revolución reflejó en buena medida el proceso histórico y económico reciente del país, la superación del atraso económico e histórico que marcaron la primera mitad del siglo. La industrialización suponía superar las condiciones sociales imperantes desde el Porfiriato hasta el Cardenismo, con el predominio del campo, y con ello la superación histórica de las condiciones que dieron vida a la revolución. En su conjunto reflejaban la transformación de una correlación de fuerzas en términos de la afirmación del proyecto capitalista, inclusive de la composición de esas fuerzas, campo-ciudad. No sólo la conversión del proceso a favor de la clase dominante, en oposición al periodo posrevolucionario donde no sin dificultades las clases populares y en particular el campesinado pobre lograron poner el acento, sino al mismo tiempo la conversión en beneficio de un sector que podía en última instancia subordinar a todas las fuerzas sociales a partir de su dominio en las relaciones sociales de producción.

⁹⁶ Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel*, Ediciones Era-BUAP, México, 1999, Tomo 3, Cuaderno 8, Nota 182, p.309.

2. El charrismo y el modelo de sustitución de importaciones, 1948-1982

La génesis histórica del charrismo sindical data de 1948 cuando se impone a Jesús Díaz de León, apodado *El Charro* por su gusto por la charrería, al frente de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) con el apoyo de Miguel Alemán Valdez como Presidente de la República y el recién fundado Partido Revolucionario Institucional. Así, el charrismo será una forma peculiar que adoptará el control corporativo, por medio de la violencia del Estado sobre el movimiento obrero a partir de la mediación del Partido entre sindicatos y Estado.

El sindicato donde germina, el ferrocarrilero, es clave pues, como explica Aziz Nassif:

El STFRM era en aquel entonces el sindicato nacional de industria con más miembros activos del país, a su vez era una organización con una destacada tradición de lucha en torno al cual se aglutinaban otros sindicatos opositores al Estado y al sindicalismo corporativo. ⁹⁷

Es decir, esta organización de trabajadores se situaba como una posición estratégica en el movimiento obrero mexicano de mediados del siglo XX. El sector ferrocarrilero era entonces era uno de los sectores industriales de mayor relevancia dado su papel en el proceso de industrialización que se impulsaba como política económica. A ello se agrega su situación política, ser la organización con más miembros activos y al mismo tiempo ser una organización independiente. Un referente con tradición de oposición al Estado y al sindicalismo corporativo.

La importancia para el Estado y para el alemanismo de consolidar el *charrazo*, como será conocida la imposición de Díaz de León, en el STFRM radicaba en la consolidación del proyecto industrial con miras al fortalecimiento del capital nacional. Si bien el corporativismo seguía siendo una palanca fundamental del control del Estado sobre el movimiento obrero, la disputa política por la dirección del sindicato por los trabajadores ferrocarrileros demostraba el peligro del desarrollo de una mayor independencia del movimiento obrero respecto al Estado y al Partido hegemónico. Así como la amenaza del incremento de las posiciones

⁹⁷ Aziz Nassif, Alberto, *El Estado mexicano y la CTM*, CIESAS-Ediciones La Casa Chata, México, 1989, p. 103.

comandadas por sectores opositores, comunistas y nacionalistas revolucionarios, con su creciente influencia sobre el movimiento obrero en su conjunto. Disputa que de nueva cuenta se presentará diez años después, en 1958, con Demetrio Vallejo y Valentín Campa a la cabeza.

Junto a la imposición de las direcciones sindicales se recrudece la represión como mecanismo de control y solución de los conflictos laborales, fenómeno que no se encontraba tan extendido en las décadas anteriores. En esa condición se encuentran los casos de la Sección 34 del STPRM de la Refinería de Azcapotzalco, el sometimiento de los trabajadores tranviarios, los ferrocarrileros y las huelgas mineras de Nueva Rosita y Cloete⁹⁸. Así el alemanismo modificó la relación entre Estado, burguesía y clase trabajadora. Mientras para la primera significó un nuevo proceso de acumulación de capital, para los trabajadores significó una derrota en comparación con los años del cardenismo.

Lo anterior se desarrolló, como hemos señalado, como consecuencia del apoyo de Lombardo a Velázquez en oposición al de los comunistas. Al respecto, Aziz Nassif señala

La CTM surgió como una central con bases muy heterogéneas, no solo por las tendencias ideológicas, sino por el tipo de sindicatos que agrupó. Esta heterogeneidad estructuró dos posiciones, por una parte los sindicatos gremiales, federaciones estatales y regionales, sector que agrupaba a sindicatos de corte más tradicional y, por otra, a los SNI, ferrocarriles, petroleros, electricistas, telefonistas y azucareros. En la primera posición comandaba Fidel Velázquez que apoyaba a Fernando Amilpa (uno de los cinco lobitos) y por la otra el candidato era Luis Gómez Z. líder de los ferrocarrileros. El fondo de las dos posiciones era la pugna de poder y de concepción respecto al proyecto cetemista y a la estrategia que debía adoptar frente a la derechización del alemanismo. Después de largas discusiones y titubeos de Lombardo, éste apoyó a Fernando Amilpa, con el compromiso de que la CTM apoyaría la

⁹⁸ *Ibid*. p.98.

creación del nuevo partido que pensaba iniciar Lombardo, el triunfo de Amilpa fue el detonador de la separación⁹⁹.

El charrismo se consolida como practica corporativa en el movimiento obrero mexicano eliminando la pluralidad ideológica y política con la derrota de las fracciones opositoras, en especial, de la fracción comunista en la CTM. El crecimiento de la influencia de los comunistas en el movimiento obrero, primero al interior de la Confederación desde los sindicatos nacionales de la industria y luego expulsados de ella, se desarrolla a partir del creciente malestar de los trabajadores con la dirección encabezada por Velázquez que se reflejaría en la salida de los tres principales sindicatos de industria de la CTM en 1946 y1947: ferrocarrileros, petroleros y minero-metalúrgicos. Precisamente las luchas obreras reprimidas por el alemanismo son de clara influencia comunista: los petroleros de la Refinería de Azcapotzalco, los ferrocarrileros y los mineros de Nueva Rosita y el Cleote. Sindicatos que en enero de 1948, ante lo que se perfilaba como una dura embestida del Presidente, firmarían el Pacto de Amistad y Solidaridad¹⁰⁰.

En el IV Congreso Nacional de la CTM, celebrado del 26 al 28 de marzo de 1947, Lombardo Toledano presentó la propuesta de formación de un partido político, postura que en el Congreso es apoyada por el Secretario General de la CTM, Fernando Amilpa, y aprobada. Amilpa se desentenderá al iniciar los trabajos de preparación del después Partido Popular (PP). Lombardo había apoyado al propio Amilpa, bajo la consideración de que este apoyaría la formación del PP. Para inicios de 1948 se celebró el XXXII Consejo Nacional de la CTM donde se suspendían las relaciones de la central con Lombardo y los comunistas. En ese mismo Consejo se estableció la militancia obligatoria al PRI de los cetemistas ¹⁰¹. Así se perfilaron dos tendencias claras en la central, donde la representada por Fernando Amilpa y Fidel Velázquez se hará del dominio de la CTM. Si bien ésta se había debilitado producto de la política impulsada desde 1946, el dominio de "los Cinco Lobitos" en la CTM significará la consolidación del control corporativo del movimiento obrero organizado al Estado mexicano.

⁹⁹ Ibid. p. 99-100, (El énfasis es nuestro).

¹⁰⁰ Carr, Barry, *La Izquierda Mexicana a Través del Siglo XX*, Cap. V "El Frenesí del Desarrollismo: Miguel Alemán y la izquierda domada, 1946-1950", Editorial Era, México, 1996, p.151-192.

¹⁰¹ Aziz Nassif, *Op. Cit.*, p.101.

Maniobras similares sufrieron los comunistas Valentín Campa y Hernán Laborde, aprovechadas por Miguel Alemán para acotar la influencia de los comunistas e imponer un control más férreo al movimiento obrero. En enero de 1948 es renovada la dirección del sindicato de ferrocarrileros encabezada por Jesús Díaz de León, entonces electo democráticamente. Díaz de León había sido nominado en septiembre del año anterior por el secretario general saliente, Luis Gómez Zepeda, apoyado por Laborde y Campa quién ya había participado con Gómez Zepeda al frente del sindicato¹⁰². Éste último había impulsado la formación de una comisión con el gobierno de Miguel Alemán, que meses después presentaría un estudio donde se recomendaba el reajuste de 12 mil plazas, así como modificaciones antiobreras al contrato colectivo de trabajo, pero sin informar al sindicato. Identificada la maniobra, Campa y compañía, señalaron los efectos nocivos de tal medida para las condiciones de los trabajadores. El 21 de julio de 1948 se eliminó la paridad peso-dólar por orden de Miguel Alemán, lo que significó la depreciación real de los salarios y fue la base para que la empresa solicitara la implementación de los ajustes presentados en el estudio de principios de año¹⁰³. En 1943, Campa había impulsado una lucha por mejoras salariales de los ferrocarrileros que se contraponía a la línea de "Unidad Nacional" de Lombardo y el PCM, de donde los habían expulsado en 1940. Esto le había granjeado una enorme autoridad política entre ferrocarrileros y en general entre los trabajadores, que respondieron al llamado del ala representada por Campa para luchar contra los ataques impulsados por la empresa. Luis Gómez Zepeda fue comprometido públicamente el 21 de agosto de 1948, al dar el discurso en un mitin contra la política de Miguel Alemán, quién mediante Díaz de León impulsó el ataque a los ferrocarrileros. Éste fue evidenciado como herramienta del presidente por Campa y compañía dentro del sindicato, por lo que el 13 de octubre de 1948 en reunión del Comité Ejecutivo General y el Comité de Vigilancia del sindicato sería suspendido temporalmente como secretario general por "su traición al servicio del gobierno" 104. El 14 de octubre tropas federales, policía, el Estado Mayor Presidencial y agentes de la recién creada Dirección Federal de Seguridad intervinieron los locales del sindicato. Es encarcelado Gómez Zepeda,

¹⁰²Carr, *Op. Cit.*, p. 177.

¹⁰³Campa, Valentín, *Mi Testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1985, p. 199

¹⁰⁴ *Ibid*. P. 202.

acusado de fraude, aunque saldría meses después por fallo de la Suprema Corte de Justicia. En abril de 1949, en una convención secreta es elegido Díaz de León como secretario general y un nuevo ejecutivo nacional, la nueva dirección del sindicato exigió al gobierno la disolución del Partido Comunista¹⁰⁵. Campa por su parte pasaría más de un año prófugo de la justicia, en la clandestinidad, pero al ser aprendido pasaría 8 años de prisión e incluso sería acusado mediante montajes policiales de boicot a los Ferrocarriles Nacionales.

Los charrazos, la violencia, la represión y encarcelamiento de los principales dirigentes sindicales y políticos¹⁰⁶ se impusieron a sindicatos de influencia comunista similar a como en los años veinte se había hecho con los sindicatos de influencia anarcosindicalista. Esto significó un debilitamiento de las organizaciones sindicales y, en consecuencia, una oportunidad para el alemanismo de suavizar a la oposición mediante los charrazos. Al respecto Carr señala que "El charrazo tenía un tono marcadamente anticomunista acorde con las actitudes propias de la Guerra Fría adoptadas por el gobierno de Alemán" 107. Estos tenían como intención encuadrar al movimiento obrero en los lineamientos del Estado, el cual había adoptado una lógica abiertamente a favor del capital en detrimento de los derechos sociales. Es decir, buscaba acotar la independencia del movimiento obrero, sus corrientes políticas y limitarlo a la exigencia de algunas demandas que eran banderas del sindicalismo corporativo.

Como señala Aziz Nassif

La división entre el sector corporativo, encabezado por la CTM, y el sector salido de las filas cetemistas, se reorganiza el movimiento de los independientes de la UGOCM, que fue rápidamente reprimido por los charrazos y por la falta de reconocimiento oficial del Estado, que no aceptó la disidencia y no dio el registro respectivo; además la propia

¹⁰⁵ Carr, *Op. Cit.*, p.178.

Por ejemplo el secuestro de Gerardo Unzueta y Manuel Terrazas, ambos comunistas, en diciembre de 1948 o bien el ataque al local de la Alianza de Tranviarios, también de influencia comunista, en enero de 1949 por parte de la policía y del cuerpo de antimotines del cuerpo de granaderos. Ver Carr, *Op.Cit.*, p.179.
107 Ibid., p. 178.

CTM se encargó de disputarle la supremacía y el monopolio de representación obrera hasta que terminó por ganárselo¹⁰⁸.

La disputa del monopolio de la representación obrera serán un aspecto determinante para el desarrollo del proceso de acumulación que se abre con la consolidación del la CTM como un apéndice del Estado en el movimiento obrero. Aunque en abril de 1952 el gobierno de Alemán impulsará la formación de la Confederación Revolucionario de Obreros y Campesinos (CROC)¹⁰⁹, ésta sólo agrupará a pequeños sindicatos no agrupados en otras confederaciones y adoptará una política similar a la de la CTM al afiliarse al PRI. Pero será la CTM la determinante en la afirmación de la política laboral y económica en el movimiento obrero al ser la organización más grande e influyente. Esto se reflejará años después con la formación del Bloque de Unidad Obrera (BUO) en 1955, encabezado por la CTM, que pretendió ser un intento de unidad del movimiento obrero aunque no lograría dicho objetivo. En 1960, se forma la Central Nacional de Trabajadores que aglutinará a la CROC, electricistas, cañeros y otros sindicatos independientes no agrupados en el BUO, que antagonizarán con la CTM el sector obrero a lo interno del PRI.

En 1966, se impulsa un nuevo intento de unificar al movimiento obrero mediante el Congreso del Trabajo (CT), donde se fusionan las dos corrientes principales, el BUO y la CNT, al cual se integrarán entre otros ferrocarrileros y telefonistas. El CT fue el intento más importante de unificación del movimiento obrero corporativo al estar inscrito de modo obligatorio en el PRI y en estrecha colaboración con el Estado a partir del respaldo a la política del presidente de la República.

El CT empieza a funcionar como la unión de los líderes de las confederaciones, federaciones, y SNI más importantes, CTM, CROC, CROM, FTSE, petroleros, electricistas, mineros, ferrocarrileros, telefonistas. La presidencia del nuevo organismo se empezaría a turnar

¹⁰⁸ Aziz Nassif, *Op. Cit.*, p. 102. (subrayado nuestro)

¹⁰⁹*Ibid.*, p.103.

entre los líderes de estas organizaciones obreras y todas ellas deberían además pertenecer al PRI¹¹⁰.

La dinámica del movimiento obrero cambiará en la década de los setenta, lo que propicia una serie de grietas en el sindicalismo oficial. Aunque existieron movilizaciones y dirigentes que lograron cuestionar la hegemonía del sindicalismo charro o corporativo, como las movilizaciones de 1958 del magisterio con Othón Salazar y de los ferrocarrileros con Demetrio Vallejo, éstas no lograron desplazar su dominio. La carestía producida por la crisis estallada en 1973, así como el proceso de movilizaciones juveniles y populares de mediados de los sesenta sacudirán al movimiento obrero, que protagonizará luchas importantes a mediados de la década del setenta y en la primera mitad de los ochenta.

La insurgencia sindical, como se ha denominado a las luchas que el movimiento obrero protagonizó en la década del setenta, comenzará a partir de una serie de demandas económicas producto de la crisis de 1972, como las salariales o la democratización sindical que irán adquiriendo un carácter marcadamente político. Éste será el antecedente sindical de mayor relevancia para el proceso de la década de los ochenta y la reestructuración productiva.

3. La crisis histórica del charrismo: Reestructuración productiva y pérdida de posiciones estratégicas, 1982-1988

La crisis histórica del charrismo, es decir, la descomposición del charrismo como corriente hegemónica en el movimiento obrero mexicano que se articuló orgánicamente componiendo el bloque histórico del corporativismo, no fue de ningún modo un proceso ajeno a la reestructuración productiva iniciada a partir de la crisis de 1982 y que significó un cambio en las relaciones laborales expresadas en los Contratos Colectivos de Trabajo. Por el contrario, al ser un componente de dicha articulación, sufrió el debilitamiento y desgaste, pero sin desaparecer por completo en el proceso histórico posterior.

Un tema que resulta relevante para este proceso fue sin duda la llamada *insurgencia sindical* que en los setenta tratará de disputar espacios, organizaciones y direcciones al charrismo sindical, pero sin obtener los resultados deseados: la democratización de las organizaciones

. .

¹¹⁰*Ibid.*, p.129.

obreras. Alentada por la efervescencia política posterior al 68 mexicano, que tendría como una de sus más inmediatas repercusiones la "apertura democrática" de Echeverría, la *insurgencia sindical* respondió políticamente a las reivindicaciones económicas producto del deterioro salarial y contractual¹¹¹. El intento por ampliar el Estado se reflejará en la creación de instituciones en la década de los setenta como el INFONAVIT o el FONACOT que, siendo una respuesta a las luchas de trabajadores, buscará asegurar una base social para la relación entre el charrismo y el Estado mexicano.

La crisis de 1982, se presentó en un primer lugar como una crisis económica de coyuntura derivada de la caída en los precios del petróleo. Pero, como hemos señalado en el capítulo anterior, ella expresó una crisis orgánica del capitalismo mexicano al ser el puntal de la transformación de las relaciones entre Estado y movimiento obrero. Al respecto Rivera Ríos señala

La reestructuración mexicana se produce en el contexto de una profunda crisis social que ha concluido por abarcar al propio Estado mexicano y su sistema político y acelerar el agotamiento de sus instituciones, que ya habían comenzado a chocar contra los requerimientos de la acumulación de capital a fines de los años sesenta¹¹².

La crisis económica, por su profundidad, no pudo sino precisamente abarcar al Estado mexicano. Aparente garante de los intereses del trabajo, como la vigilancia del cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo, se vio paulatinamente despojado de esa imagen al impulsar las medidas de ajuste para contrarrestar la crisis. La reestructuración capitalista en México, como en el mundo, trajo la destrucción de las conquistas de los trabajadores obtenidas a lo largo del siglo. Las dificultades a las que se enfrenta el charrismo no son exclusivamente temporales, sino problemas de mayor profundidad que cuestionan su propia existencia en la medida en que se gestaban sobre el modelo de acumulación de capital.

¹¹¹ Basurto, Jorge, *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, La clase obrera en la historia de México, núm. 14, Siglo Veintiuno Editores, México, 1989, "Introducción", pp.9-14.

¹¹² Rivera Ríos, *Op. Cit.*, P.94.

La distinción entre el fenómeno de coyuntura y el proceso histórico es un aspecto crucial para la comprensión, más allá de la relación del movimiento obrero y el charrismo, sino en general para la comprensión del proceso en conjunto. Al respecto de esa distinción, Gramsci señala:

Los fenómenos de coyuntura son ciertamente dependientes, también ellos, de movimientos orgánicos, pero su significado no es de gran alcance histórico: éstos dan lugar a una crítica política menuda, cotidiana, que afecta a los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades inmediatamente responsables del poder. Los fenómenos orgánicos dan lugar a la crítica histórico-social, que afecta a las grandes agrupaciones, más allá de las personas inmediatamente responsables y más allá del personal dirigente. Al estudiar un periodo histórico se revela la gran importancia de esta distinción. Tiene lugar una crisis, que en ocasiones se prolonga por decenas de años. Esta duración excepcional significa que en la estructura se han revelado (han llegado a su madurez) contradicciones incurables y que las fuerzas políticas operantes positivamente para la conservación y defensa de la estructura misma se esfuerzan todavía por sanar dentro de ciertos límites y por superarse¹¹³.

Como hemos explicado, la crisis de 1982, que propiamente inició como una coyuntura, se transformó paulatinamente en una crisis orgánica al trastornar el modelo de sustitución de importaciones. Esto significó para los trabajadores un progresivo deterioro en sus condiciones de vida, consecuencia de deterioro salarial producto de la inflación, que primero fueron medidas temporales pero luego medidas oficiales por medio de la contención salarial. Estas medidas temporales se transformaron en orgánicas, al ser la base el desmantelamiento parcial de las garantías laborales contenidas en los Contratos Colectivos de Trabajo. Estos últimos fueron en esa medida desmantelados gradualmente para asegurar condiciones de flexibilidad que permitieran relaciones laborales más favorables a la concentración de capital.

¹¹³ Gramsci, *Op. Cit.*, Tomo 5, Cuad. 13, nota 17, p.33.

Esto significó, en primer lugar, una transformación de las relaciones laborales y en consecuencia en la transformación gradual de las relaciones entre el movimiento obrero y el Estado, concretamente, en el deterioro del modelo corporativo sin que desaparezca en absoluto, por el contrario renovándose, sobre el cual se había desarrollado el Estado mexicano. El nuevo ciclo del capitalismo mundial, que significó la destrucción del modelo keynesiano y la instauración del modelo de acumulación neoliberal, también tuvo su reflejo en nuestro país.

Paralelo a la destrucción de los contratos colectivos y al debilitamiento brutal de los sindicatos, el Estado mexicano, árbitro sin igual, tuvo que destruir la fuerza política que había creado y había sido su sostén social y político – el sindicalismo oficial que le disputaba parte importante del poder, del que era parte desde hacía décadas-, pues obstaculizaba su proyecto modernizador¹¹⁴.

Esto generó tensiones al interior de las organizaciones corporativas en el movimiento obrero, que fueron respondidas duramente por el ejecutivo en turno. Lo que significó un paulatino deterioro de estas organizaciones, puesto que se mostraban incapaces de negociar mejoras para el trabajo, convirtiéndose paulatinamente en innecesarias en la maquinaria estatal en la medida en que el control y la subordinación del movimiento obrero logró irse desarrollando por medio de la contención salarial. Y, en consecuencia, cuestionó la validez del Contrato Colectivo de Trabajo como mecanismo de acuerdo entre el movimiento obrero expresado sobre todo en las organizaciones corporativas y el Estado mexicano.

La flexibilización, expresadas en la destrucción de los CCT, significó la emergencia de los llamados Contratos de Protección Patronal firmados ya no por organizaciones charras, sino por una nueva formación sindical: los Sindicatos de Protección Patronal. Tanto los Contratos, como los Sindicatos, de Protección tienen como característica principal ser desconocidos por sus beneficiarios. Existir a espalda de los sindicados para favorecer la flexibilización del

¹¹⁴ Morales, Josefina, *Op. Cit.*, P. 86.

trabajo en interés del capital, a partir de negociaciones contractuales sin conocimiento ni participación de los trabajadores beneficiarios¹¹⁵.

4. El sindicalismo de protección y el modelo secundario exportador

La reestructuración fue la base para la transformación de la industria nacional, que en consecuencia significó un cambio en la planta productiva nacional con consecuencias importantes para la clase trabajadora y para el proceso de acumulación de capital. No es nuestra intención ahondar en este proceso, pues en particular el que nos ha interesado exponer es propiamente la reestructuración, pero valga este último apartado como una exposición de las consecuencias de la misma.

La fragmentación del proceso productivo a nivel mundial significó en nuestro país la fractura de las cadenas productivas a favor de insumos baratos extranjeros¹¹⁶. Esa fragmentación se tradujo en la dispersión laboral como parte de la política económica que, contrario a la dinámica del modelo de sustitución de importaciones, significó un desmantelamiento del aparato corporativo como negociación entre el trabajo y el capital.

Los efectos laborales y sindicales de la política económica de los gobiernos de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari fueron importantes y duraderos. Destruyeron el pacto corporativo que durante varias décadas había regulado las relaciones entre el Estado y el sindicalismo oficial e impulsaron, como parte de un nuevo modelo sindical neoliberal, otro sistema de equilibrios sindicales que a la postre se calculaba, erosionaría y pondría en crisis las viejas formas de representación centralizada de los intereses de los trabajadores 117.

¹¹⁵ Xelhuatzin López, María, *La Democracia Pendiente. La libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México*, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, México, 2000.

¹¹⁶ Ver De la Garza, Enrique, *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*, FCE-UAM Iztapalapa, México, 2006, Cap. II "Crisis y reajustes en la economía mexicana", pp.59-94.

¹¹⁷ Ortega, Max y Ana Alicia Solís (coordinadores), *Estado, crisis y reorganización sindical*, Editorial Ítaca, México, 2005, p.109.

Al respecto del modelo sindical son interesantes los datos que proporciona Javier Aguilar, quien contabiliza un crecimiento de asociaciones no pertenecientes al Congreso del Trabajo del 4.19% en 1986 al 46.8% en el año 2000¹¹⁸.

De 1986 a 2000 creció el número de las agrupaciones sindicales no integradas o no afiliadas al CT (67 en 1986; 219 en 1993; 373 en 1997, y 469 en el 2000). Desde luego, también ha crecido el número de los afiliados de estas agrupaciones hasta sumar en el año 2000 más afiliados que la CTM: 52,458 en 1986; 248,756 en 1993; 281,280 en 1997, y 1,101, 127 en el 2000¹¹⁹.

Como muestran los datos de Aguilar sobre el Congreso del Trabajo, agrupación de las centrales obreras afiliadas al PRI, es considerable la pérdida de posiciones del charrismo y de su colapso como corriente hegemónica en el movimiento obrero organizado en nuestro país. Esto ha sido consecuencia de la destrucción de Contratos Colectivos de Trabajo, política endurecida en la década del noventa, y del auge de los contratos de protección. Es decir, la desregulación de las relaciones laborales consecuencia de la flexibilización ha significado una de las bases del desmoronamiento del charrismo sindical acentuando la restructuración del corporativismo en nuestro país. Existen datos significativos, como los aquí señalados, para investigar el proceso por el cual atraviesa el corporativismo, que como la economía y la sociedad mexicana parecen haber sufrido transformaciones profundas en las últimas tres décadas.

¹¹⁸ Aguilar García, *Op.Cit.*, Cuadro 2, p.113.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 104.

Conclusión: El Estado mexicano y el corporativismo en el siglo XXI

La reestructuración productiva y sus consecuencias en el movimiento obrero en nuestro país, han sido estudiadas desde el inicio mismo de dicho proceso. Pero, en general, éstas se han centrado fundamentalmente en los cambios operados entre la clase trabajadora, en especial las de sus condiciones socio técnicas, y en los cambios operados en la flexibilización de las relaciones laborales. Aunque muchas de ellas han señalado, *grosso modo*, la transformación que esto ha significado para el Estado corporativo poco se ha planteado al respecto.

Un ejemplo claro es el de Cristina Bayón, quien señala que:

La reestructuración productiva supone un complejo proceso que afecta tanto al orden económico como sociopolítico y se traduce en la redefinición de cuestiones sustantivas tales como el papel del Estado y sus vínculos con los sindicatos, las relaciones entre capital-trabajo y el modo de organizar el proceso productivo dentro de las empresas, lo que ha modificado profundamente el espacio en el que se desarrollan las relaciones laborales¹²⁰.

Es decir, la reestructuración productiva, respuesta a la crisis económica, fue un proceso que modificó las relaciones corporativas existentes, al redefinir el papel del Estado en la vida económica. Si esa modificación se operó, la pregunta que resulta es el grado y sus consecuencias en la composición del Estado. No es una respuesta sencilla, pues ello plantearía nuevas y profundas interrogantes. Pero del mismo modo los datos expuestos, por ejemplo los referentes al Congreso del Trabajo, muestran que las transformaciones dentro del corporativismo son de tal magnitud que demandan explicaciones más claras del proceso por el cual ha atravesado nuestro país en las últimas dos décadas.

¹²⁰ Bayón, María Cristina, *El sindicalismo automotriz mexicano frente a un nuevo escenario: una perspectiva desde los liderazgos*, FLACSO-Juan Pablos Editor, México, 1997, p.25.

El Estado corporativo mexicano se constituyó como un Estado ampliado, que mediante el *charrismo* incorporó a parte del movimiento obrero organizado al cuerpo del Estado para garantizar el proceso de acumulación capitalista. Esa incorporación, como hemos señalado, no sólo se implementó por medio de la organización oficialista, obligatoria y partidista, sino también mediante la transformación de las conquistas obreras convertidas en aparentes concesiones mediante las cuales éste se aseguraba cierto compromiso de los trabajadores con el Estado y su proyecto nacional. La crisis significó transformaciones importantes en el conjunto de garantías que componían ese acuerdo y en el que la violencia legítima del Estado no fue suficiente para contener la lucha que miles de trabajadores impulsaron en la década de los setenta y ochenta para defender sus conquistas laborales.

La reestructuración en esa medida significa un proceso de neo-oligarquización cuando:

El Estado ve estrechada su base de apoyo económico y político y se produce un fenómeno de exclusión social inusitado, una de cuyas expresiones es la duplicación de la población en condición de pobreza y de pobreza extrema¹²¹.

Como explica Lucio Oliver, es un proceso que se opera en América Latina aunado a la desnacionalización de los Estados, resultado del estrechamiento de las relaciones mundiales, constituyen elementos de la crisis orgánica de los Estados latinoamericanos. En otras palabras, la reestructuración significó, y no sólo en México, un deterioro en las condiciones de integración del Estado ampliado. Transformándose en una crisis orgánica del Estado ampliado, expresada más claramente en la última década ante la incapacidad de dirección y dominio del proceso político: desde la caída del sistema en 1988, la conjunción de las crisis política y económica de 1994, la amarga alternancia, el desafuero en 2005, las elecciones federales en 2006, Atenco, APPO, SICARTSA, la Guerra al Narco y una escalada de violencia que en mayor medida adquiere tintes políticos.

_

¹²¹ Oliver, Lucio, "Conflictos y tensiones en torno del Estado ampliado en América Latina. Brasil y México entre la crisis orgánica del Estado y el problema de la hegemonía", en Favela Gavia, Margarita y Diana Guillén, *América Latina. Los derechos y las practicas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, CLACSO, Buenos Aíres, 2009, p. 57.

En esa medida, la crisis de 1982 dio pie a la crisis orgánica del Estado corporativo, que no logra superar, pues en ella se expresan los dilemas del capitalismo mexicano. En particular nos hemos centrado analizado el *charrismo* sindical por ser uno de los componentes característicos del corporativismo mexicano. Actualmente, éste se enfrenta a la incapacidad de mantener el dominio del sindicalismo oficial, siendo desplazado por otras formas mucho más afines y menos costosas, tanto para el Estado como para el sector de la burguesía nacional que lo ha aprovechado.

El desplazamiento del charrismo por el sindicalismo de protección confirma parcialmente la crisis del Estado ampliado, que no su superación, pues la incorporación de los trabajadores por medio de esta clase de organizaciones es más formal que real. Éste es un aspecto de suma importancia en la definición del proceso del Estado mexicano, pues aunque subsisten aparatos importantes del charrismo sindical, esto no significa la permanencia inalterable del corporativismo como originalmente se desarrolló a partir de los años treinta. La persistencia del charrismo en organizaciones como la CTM, que ciertamente se enfrenta un a proceso de declinación¹²², no puede ser considerada como la vigencia del charrismo como medio de control del movimiento obrero mexicano.

En los Sindicatos Nacionales perduran prácticas del charrismo, pero la relación de estas organizaciones con el partido y el presidente reflejan cambios significativos dentro de las relaciones del corporativismo. Estos sindicatos, por su carácter nacional, supusieron desde el principio casos peculiares dado el poder que significaban. Por ello, el charrismo emerge en esa clase de organizaciones, siendo el sindicato de ferrocarrileros y el de petroleros los más característicos, con la intención de menguar la independencia política de sus trabajadores, dada su posición estratégica en relación con el modelo de desarrollo implementado. Pero además, este carácter nacional contradictoriamente significó desde el comienzo una cierta independencia dentro de la propia CTM y el CT, que agrupaban a organizaciones nacionales. estatales y locales. Los Sindicatos Nacionales dada su influencia y fuerza, así como trayectoria histórica, gozaron de una relativa autonomía que les permitió firmar Contratos de

En 2011 se reportaba que esta central tenía 60% menos afiliados que en la década del noventa. Ver Muñoz, Patricia, "Languidece la CTM en su 75 aniversario" en *La Jornada*, México, Jueves, 24 de febrero de 2011, p.25. Disponible en http://www.jornada.unam.mx/2011/02/24/politica/025n1pol

Trabajo en mucho mejores condiciones que otros sindicatos también de la Confederación. Esa característica perdura hoy en día en organizaciones como el STPRM o el SNTE. Este último también es ejemplo de otra de las transformaciones operadas más recientemente en torno a la relación sindicatos y partido, en particular en lo referente a la afiliación obligatoria al PRI.

En esa medida, podemos afirmar que el charrismo no es ya la forma sindical dominante del corporativismo en el movimiento obrero. Esta forma de dominación del movimiento obrero ha perdido su influencia y, más claramente, su fuerza a nivel nacional. Siendo sustituida, por sindicatos fantasmas, que formalmente representan a sus agremiados, pero que realmente son desconocidos por ellos. Aun cuando persistan resabios del charrismo, cabe preguntarse la situación del corporativismo en nuestro país.

El corporativismo fue impulsado como medida para atenuar y mediar el conflicto entre las clases en benefício del proceso de acumulación, organizándolas en el Estado por medio de las corporaciones sectoriales. Por medio de este esquema se amplía el Estado, incorporando las demandas de los trabajadores al proyecto estatal. La crisis de 1982 significó la supresión de esas demandas del discurso de Estado. Teniendo como una de sus consecuencia la crisis del charrismo, y en esa medida del corporativismo en su conjunto. Por otra parte, el sindicalismo dominante en las dos últimas décadas lejos está de ser propiamente corporativo, dado que no negocia ni disimula mejores condiciones de trabajo, sino acepta las impuestas por la patronal y, en todo caso, garantiza que ésta cumpla con los requisitos legales en el establecimiento de las relaciones laborales.

El Estado corporativo como conjunto orgánico entre economía y política, un bloque histórico, ha sufrido cambios operados consecuencia de la dinámica política y económica en el proceso histórico. En el terreno económico es donde más claramente se observan elementos interesantes. En nuestro país se ha consolidado un capital de carácter imperialista que ha logrado hacerse no sólo del mercado nacional, sino también ha logrado ocupar nuevos espacios en el mercado internacional. Grupos como Carso, Bimbo, Mexichem, ALFA, CEMEX, MIMSA, America Móvil, Maseca, Televisa, Tv Ateza, Peñoles o Grupo México son ejemplos claros del cambio operado en el carácter del capitalismo mexicano. En términos financieros son significativos los más de 25 mil millones de dólares invertidos en 2012 en el

exterior por empresas mexicanas que duplican a la Inversión Extranjera Directa de 12 mil millones de dólares logrados ese año en nuestro país¹²³. Lo anterior, supone un área rica para la investigación social y política en relación con los cambios operados en el terreno económico.

El corporativismo buscó, como ya hemos expuesto, minimizar el empuje de la clase trabajadora y propiciar el proceso de acumulación capitalista. Esto fue resultado del avance de las demandas de los trabajadores y de la acción de la burguesía mexicana a partir del primer cuarto del siglo. En esa medida el corporativismo fue un conjunto orgánico de relaciones sociales, económicas y políticas que se desarrolló en nuestro país y que entró en crisis en 1982.

Explica Gramsci que

Los fenómenos orgánicos dan lugar a la crítica histórico-social, que afecta a las grandes agrupaciones, más allá de las personas inmediatamente responsables y más allá del personal dirigente. Al estudiar un periodo histórico se revela la gran importancia de esta distinción. Tiene lugar una crisis, que en ocasiones se prolonga por decenas de años¹²⁴.

Desde el comienzo de la crisis del 82 se expresó una disputa entre dos bandos que entonces fueron conocidos como los tecnócratas y los nacionalistas, quienes se disputaban la dirección política del PRI. Ambos expresaban proyectos y sectores particulares de la burguesía, como lo reflejaban sus programas económicos, que correspondían al programa planteado por cada uno. La disputa entre ambos proyectos, el neoliberal y el nacionalista, se expresaría de modo mucho más claro en 1988 con las elecciones presidenciales.

¹²³ Franco, Fernando, "Inversión de mexicanos en el extranjero, histórica" (en Linea), en Blog de Franco, Fernando, *El Economista*, México, 27 de Agosto del 2012. Disponible en (consultado el 6 de enero del 2015) http://eleconomista.com.mx/inventario/2012/08/27/inversion-mexicanos-extranjero-historica

¹²⁴ Gramsci, *Op. Cit.*, Tomo 5, Cuad. 13, nota 17, p.33.

La derrota del proyecto nacionalista y el triunfo del neoliberal significaron, primero, una profundización de la orientación adoptada desde el 82 por el nuevo grupo en el poder. Y, en consecuencia, en una mayor incompatibilidad entre el Estado posrevolucionario, construido para integrar a las clases populares al proyecto nacional del que era parte, y la dirección impulsado por el grupo en el poder. Este último nunca gozó de un amplio apoyo social o político, en todo caso, recibió el impulso de poderosos grupos económicos por lo que, pese a ejercer el poder formal del Estado, tuvo que mantener estructuras que contrario a su proyecto le permitieran el ejercicio de ese poder. Paralelo a esto creó nuevas estructuras y relaciones que sustituyeran al anterior esquema corporativo. Aunque esto no significó una tregua con esas estructuras heredadas, por el contrario, fueron la base para su gradual desmantelamiento y la permanencia temporal de las mismas. El ocaso interminable del Estado corporativo, en términos de Arturo Anguiano.

En esa medida subsiste el corporativismo, expresado en la organización de sectores de modo obligatorio con fines del cumplimiento de las regulaciones entre trabajo y capital. Pero ciertamente el corporativismo ha sufrido de una mutación, producto del proceso histórico en el cual el desarrollo del proceso de acumulación ha requerido modificar las formas de dominación del trabajo a partir de los cambios experimentados en su explotación. Para ello ha requerido adecuar el viejo modelo corporativo en el sector laboral, que se ha convertido en un lastre para su proyecto económico. La subsistencia de algunas remanencias del corporativismo no puede ser considerada una continuación inalterable del mismo si se analiza el proceso histórico en conjunto. En cambio son un vestigio del proceso histórico como lo son hoy los terratenientes y las oligarquías agrarias del más antaño Estado liberal-oligárquico.

No es posible afirmar la total superación del Estado corporativo, con apenas unas décadas transcurridas, pero la flexibilización del trabajo y la destrucción de la contratación colectiva, ahora un baluarte de pocas organizaciones, y el desarrollo de una industria manufacturera de exportación, así como el dominio de un grupo pro imperialista al frente del Estado permiten reconocer que el modelo corporativo no es el de mediados del siglo XX. Aún hacen falta datos e investigaciones que puedan afirmar de modo conclusivo tal hipótesis, pero no son pocas las investigaciones que reconocen la transformación del corporativismo mexicano. En

esa medida, aunque nuestra investigación no arroja datos concluyentes, no es su finalidad, permite reconocer algunos de los cambios operados en el Estado mexicano. Particularmente, los referidos a su relación con el movimiento obrero y el desmoronamiento parcial del charrismo sindical, que fuera su expresión dominante en la segunda mitad del siglo pasado.

Fuentes

Bibliografía

- Anguiano, Arturo, El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos, Ediciones Era, 2010.
- Arceo, Enrique y Eduardo Basualdo (compiladores), Las Condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción. Internacional y modalidades de acumulación, CLACSO, Buenos Aires, 2009.
- Aziz Nassif, Alberto, El Estado mexicano y la CTM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Ediciones La Casa Chata, México, 1989.
- Barcelata Chávez, Hilario, Desarrollo industrial y dependencia económica en México 1940-1970, Centro de Investigación y Análisis Económico, Xalapa, Veracruz, 2004.
- Basurto, Jorge, En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia, La clase obrera en la historia de México, núm. 14, Siglo Veintiuno Editores, México, 1989.
- Bayón, María Cristina, El sindicalismo automotriz mexicano frente a un nuevo escenario: una perspectiva desde los liderazgos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Juan Pablos Editor, México, 1997.
- Braverman, Harry, Trabajo y Capital Monopolista, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1987.
- Campa, Valentín, Mi Testimonio. Memorias de un comunista mexicano, Ediciones de Cultura Popular, México, 1985.
- Carr, Barry, La Izquierda Mexicana a Través del Siglo XX, Editorial Era, México, 1996.
- Centro de Estudios Históricos, Historia General de México, Versión 2000, El Colegio de México, México, 2008.
- Cordera, Rolando y Carlos Tello, *México: La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2010.

- De la Garza Toledo, Enrique, *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Favela Gavia, Margarita y Diana Guillén, *América Latina. Los derechos y las practicas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, CLACSO, Buenos Aíres, 2009.
- Gramsci, Antonio, Cuadernos de la Cárcel, Ediciones Era-BUAP, México, 1999.
- Hart, John, *El anarquismo y la clase obrera mexicana. 1860-1931*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980.
- Hirsch, Joachim, Globalización, capital y Estado, UAM Xochimilco, México, 1996.
- Hirsch, Joachim, El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global, UAM Xochimilco, México, 2001.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del Siglo XX*, Crítica, Barcelona, 2000.
- James, Daniel, Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora en Argentina, 1946-1976, Colección Historia y Cultura, Siglo Veintiuno Editores, Argentina, 2005.
- Kuntz, Sandra (coordinadora), Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días, El Colegio de México-Secretaria de Economía, México, 2010.
- Leal, Juan Felipe, México: Estado, burocracia y sindicatos, Ediciones El caballito, CELA-FCPyS, UNAM, México, 1986.
- Lenin, Vladimir, El Estado y la Revolución, Fundación Federico Engels, Madrid, 2009.
- Luxemburgo, Rosa, Reforma o Revolución, Colección Setenta, Editorial Grijalbo, México, 1975.
- Luxemburgo, Rosa, Huelga de Masas, Partido y Sindicatos, Colección Setenta, Editorial Grijalbo, México, 1970. Luxemburgo, Rosa, Introducción a la Economía Política, Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 35, Siglo Veintiuno Editores, México, 1986.
- Marx, Carlos, Contribución a la Crítica de la Economía Política, Biblioteca del Pensamiento Socialista, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980.

- Marx, Carlos, El Capital. Crítica de la Economía Política, Biblioteca del Pensamiento Socialista,
 Siglo Veintiuno Editores, México, 2011.
- Medina Peña, Luis, Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- Méndez, Luis y José Othón Quiroz Trejo, Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota, DCSH- UAM Azcapotzalco, México, 1994.
- Morales, Josefina (Coordinadora), La Reestructuración Industrial en México. Cinco Aspectos Fundamentales, IIE/UNAM- Editorial Nuestro Tiempo, México, 1992.
- Oliver, Lucio, Estado ampliado en México y Brasil. Radiografía del poder, luchas ciudadanas y movimientos sociales, UNAM, México, 2009.
- Ortega, Max y Solís de Alba, Ana Alicia, Estado, crisis y reorganización sindical, Ítaca, México, 2005.
- Portelli, Hugues, *Gramsci y el Bloque Histórico*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1989.
- Poulantzas, Nicos, Estado, Poder y Socialismo, Siglo Veintiuno Editores, México, 2005.
- Rivera Ríos, Miguel Ángel, El nuevo capitalismo mexicano. El proceso de reestructuración productiva en los años ochenta, Ediciones Era, 1992.
- Roux, Rhina, El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado, Ediciones Era, México, 2005.
- Schmitter, Philippe, *Teoría del Neocorporativismo*, Universidad de Guadalajara, México, 1992.
- Trejo Delarbe, Raúl, Crónica del sindicalismo en México (1976-1988), Siglo Veintiuno
 Editores, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1990.
- Trujillo Bolio, Mario (coordinador), *Organización y luchas del movimiento obrero latinoamericano*, Siglo Veintiuno Editores, FCPyS, México, 1988.

 Xelhuatzin López, María, La Democracia Pendiente. La libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, México, 2000.

Hemerografía.

- Agilar García, Javier, "La CTM y la Tasa de Sindicalización", en *Revista de Estudios Políticos*, FCPyS, México, Núm. 2, Octava Época, Mayo-Agosto, 2004, pp. 101-117.
 Disponible en (Consultado 17 diciembre 2014)
 http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37619/34183
- Bensunsán, Graciela, "Los contratos de protección en México", en Revista Nexos, Núm.
 Junio, 1997. Disponible en (Consultado 17 diciembre 2014)
 http://www.nexos.com.mx/?p=8382
- Maya, Carlos, "El concepto de Estado en los *Cuadernos de la Cárcel*", en *Cuadernos Políticos*, Editorial Era, México, num. 33, Julio-Septiembre, 1982, pp. 7-19. Disponible en (Consultado 17 diciembre 2014)
 http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.33/33.3.CarlosMaya.pdf
- Pereyra, Carlos, "Estado y movimiento obrero", en *Cuadernos Políticos*, Edit. Era, núm.
 28, Abril-Junio, 1988, México, pp. 35-42, Disponible en (Consultado 17 diciembre 2014)
 http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.28/CP28.4.%20CarlosPereyra.pdf
- Muñoz, Patricia, "Languidece la CTM en su 75 aniversario" en *La Jornada*, México,
 Jueves, 24 de febrero de 2011, p.25. Disponible en (Consultado el 5 de enero del 2015)
 http://www.jornada.unam.mx/2011/02/24/politica/025n1pol

Multimedia.

• Franco, Fernando, "Inversión de mexicanos en el extranjero, histórica" (en Línea), en Blog de Franco, Fernando, *El Economista*, México, 27 de Agosto del 2012. Disponible en (Consultado el 6 de enero del 2015)

http://eleconomista.com.mx/inventario/2012/08/27/inversion-mexicanos-extranjero-historica